



DATOS DE ESTRATEGIA		
No.	Capítulo	Objetivo específico
29	03. Derecho a la Igualdad y no discriminación	3.1. Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario
33	03. Derecho a la Igualdad y no discriminación	3.3. Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación

35	03. Derecho a la Igualdad y no discriminación	3.4. Garantizar la incorporación de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas
36	03. Derecho a la Igualdad y no discriminación	3.4. Garantizar la incorporación de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas
117	07. Derecho a la alimentación	7.4. Fomentar una cultura de estilos de vida saludable, actividad física y alimentación adecuada

118	07. Derecho a la alimentación	7.5 Disminución de prevalencia de principales enfermedades ocasionadas por alimentación y actividad física insuficientes e inadecuadas
122	07. Derecho a la alimentación	7.6. Generar contrapesos adecuados desde la sociedad civil que apoyen la reorientación de la política pública alimentaria hacia la garantía del derecho a la alimentación adecuada
187	13. Derecho a la Salud	13.1. Fortalecer la capacidad institucional para la protección de la salud.

188	13. Derecho a la Salud	13.2. Fortalecer la participación ciudadana y la contraloría social en materia de salud
189	13. Derecho a la Salud	13.3. Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud en la Ciudad de México.
190	13. Derecho a la Salud	13.3. Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud en la Ciudad de México.

191	13. Derecho a la Salud	13.4. Garantizar el derecho a la salud de calidad para todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México
192	13. Derecho a la Salud	13.5. Garantizar que la atención médica se brinde bajo el principio de igualdad y no discriminación para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas históricamente excluidas

193	13. Derecho a la Salud	13.5. Garantizar que la atención médica se brinde bajo el principio de igualdad y no discriminación para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas históricamente excluidas
194	13. Derecho a la Salud	13.5. Garantizar que la atención médica se brinde bajo el principio de igualdad y no discriminación para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas históricamente excluidas
195	13. Derecho a la Salud	13.5. Garantizar que la atención médica se brinde bajo el principio de igualdad y no discriminación para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas históricamente excluidas
196	13. Derecho a la Salud	13.6. Generar una atención integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectada
197	13. Derecho a la Salud	13.6. Generar una atención integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectada

198	13. Derecho a la Salud	13.6. Generar una atención integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectada
199	13. Derecho a la Salud	13.6. Generar una atención integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectada
200	13. Derecho a la Salud	13.6. Generar una atención integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectada
201	13. Derecho a la Salud	13.6. Generar una atención integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectada
202	13. Derecho a la Salud	13.7. Legislar sobre el derecho a morir sin dolor y con dignidad.

203	13. Derecho a la Salud	13.8. Garantizar el derecho de las mujeres en la Ciudad de México para que accedan al servicio de interrupción legal del embarazo
204	13. Derecho a la Salud	13.8. Garantizar el derecho de las mujeres en la Ciudad de México para que accedan al servicio de interrupción legal del embarazo
205	13. Derecho a la Salud	13.8. Garantizar el derecho de las mujeres en la Ciudad de México para que accedan al servicio de interrupción legal del embarazo
206	13. Derecho a la Salud	13.8. Garantizar el derecho de las mujeres en la Ciudad de México para que accedan al servicio de interrupción legal del embarazo
207	13. Derecho a la Salud	13.9. Garantizar la prevención del contagio, la detección y la atención oportunas del virus de inmuno - deficiencia humana como vía para ofrecer el más alto nivel posible de salud integral

208	13. Derecho a la Salud	13.9. Garantizar la prevención del contagio, la detección y la atención oportunas del virus de inmuno - deficiencia humana como vía para ofrecer el más alto nivel posible de salud integral
209	13. Derecho a la Salud	13.9. Garantizar la prevención del contagio, la detección y la atención oportunas del virus de inmuno - deficiencia humana como vía para ofrecer el más alto nivel posible de salud integral
210	13. Derecho a la Salud	13.9. Garantizar la prevención del contagio, la detección y la atención oportunas del virus de inmuno - deficiencia humana como vía para ofrecer el más alto nivel posible de salud integral
211	13. Derecho a la Salud	13.10. Combatir el ambiente obesigénico para la prevención del sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes, así como en población adulta femenina y masculina en la Ciudad de México
212	13. Derecho a la Salud	13.10. Combatir el ambiente obesigénico para la prevención del sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes, así como en población adulta femenina y masculina en la Ciudad de México

213	13. Derecho a la Salud	13.10. Combatir el ambiente obesigénico para la prevención del sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes, así como en población adulta femenina y masculina en la Ciudad de México
214	13. Derecho a la Salud	13.10. Combatir el ambiente obesigénico para la prevención del sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes, así como en población adulta femenina y masculina en la Ciudad de México
215	13. Derecho a la Salud	13.11. Reducir los índices de las principales enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México
216	13. Derecho a la Salud	13.11. Reducir los índices de las principales enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México
217	13. Derecho a la Salud	13.11. Reducir los índices de las principales enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México

218	13. Derecho a la Salud	13.12. Prevenir y fortalecer la atención a trastornos mentales
219	13. Derecho a la Salud	13.12. Prevenir y fortalecer la atención a trastornos mentales
220	13. Derecho a la Salud	13.3. Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud en la Ciudad de México.
221	13. Derecho a la Salud	13.3. Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud en la Ciudad de México.
222	13. Derecho a la Salud	13.3. Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud en la Ciudad de México.

223	13. Derecho a la Salud	13.3. Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud en la Ciudad de México.
224	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.1. Garantizar educación integral en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos adaptada a cada grupo de población, especialmente en las y los adolescentes, mujeres que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida, personas con discapacidad, mujeres privadas de libertad, trabajadoras del hogar, trabajadoras sexuales, personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales, adultas mayores, mujeres indígenas y todas las personas en situación de exclusión social.
225	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.1. Garantizar educación integral en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos adaptada a cada grupo de población, especialmente en las y los adolescentes, mujeres que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida, personas con discapacidad, mujeres privadas de libertad, trabajadoras del hogar, trabajadoras sexuales, personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales, adultas mayores, mujeres indígenas y todas las personas en situación de exclusión social.

226	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.1. Garantizar educación integral en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos adaptada a cada grupo de población, especialmente en las y los adolescentes, mujeres que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida, personas con discapacidad, mujeres privadas de libertad, trabajadoras del hogar, trabajadoras sexuales, personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales, adultas mayores, mujeres indígenas y todas las personas en situación de exclusión social.
227	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.2. Garantizar la satisfacción de demanda de métodos anticonceptivos.
228	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.2. Garantizar la satisfacción de demanda de métodos anticonceptivos.

229	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.2. Garantizar la satisfacción de demanda de métodos anticonceptivos.
230	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.2. Garantizar la satisfacción de demanda de métodos anticonceptivos.
231	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.3. Reducir la violencia obstétrica a partir de garantizar la atención oportuna y adecuada a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio para evitar sufrimientos innecesarios.
232	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.3. Reducir la violencia obstétrica a partir de garantizar la atención oportuna y adecuada a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio para evitar sufrimientos innecesarios.

233	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.3. Reducir la violencia obstétrica a partir de garantizar la atención oportuna y adecuada a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio para evitar sufrimientos innecesarios.
234	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.4. Garantizar acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.
235	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.4. Garantizar acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.
236	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.4. Garantizar acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.
237	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.4. Garantizar acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.

238	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.4. Garantizar acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.
239	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.4. Garantizar acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.
240	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.5. Garantizar a las personas con discapacidad sus derechos sexuales y reproductivos.
241	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.5. Garantizar a las personas con discapacidad sus derechos sexuales y reproductivos.
242	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.6. Generar información con datos desagregados sobre la prevalencia de infecciones de transmisión sexual

243	14. Derechos Sexuales y Reproductivos	14.6. Generar información con datos desagregados sobre la prevalencia de infecciones de transmisión sexual
264	15. Derecho al trabajo	15.10. Apoyar a las personas que realizan labores de cuidado y atención de personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores
336	20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	20.2. Promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a la justicia de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas
348	20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	20.4. Promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a al trabajo, a la salud, a la educación y a la vivienda de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas.
349	20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	20.4. Promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a al trabajo, a la salud, a la educación y a la vivienda de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas.

350	20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	20.4. Promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a al trabajo, a la salud, a la educación y a la vivienda de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas.
368	21. Derechos de las personas jóvenes	21.4 Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes
369	21. Derechos de las personas jóvenes	21.4 Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes
370	21. Derechos de las personas jóvenes	21.4 Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes

371	21. Derechos de las personas jóvenes	21.5 Acceso a derechos sexuales y derechos reproductivos
391	22. Derechos de las mujeres	22.3. Prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes
393	22. Derechos de las mujeres	22.3. Prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes

404	22. Derechos de las mujeres	22.6. Garantizar el derecho de las mujeres en la Ciudad de México para que accedan al servicio de interrupción legal del embarazo
405	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.1. Garantizar el derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes.
406	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.1. Garantizar el derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes.

407	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.1. Garantizar el derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes.
408	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.1. Garantizar el derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes.
409	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.1. Garantizar el derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes.
410	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.1. Garantizar el derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes.

419	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.5. Reducir las tasas de desnutrición, de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes
420	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.5. Reducir las tasas de desnutrición, de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes

426	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.7. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, haciendo énfasis en la población que tiene entre 12 y 17 años.
427	23. Derechos de niñas, niños y adolescentes	23.7. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, haciendo énfasis en la población que tiene entre 12 y 17 años.

434	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.4. Aumentar la participación de las personas adultas mayores de la Ciudad de México en espacios educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios.
435	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.4. Aumentar la participación de las personas adultas mayores de la Ciudad de México en espacios educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios.
436	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.5. Garantizar el acceso a la salud mediante la mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento del personal especializado en los servicios socio-sanitarios para las personas adultas mayores en la Ciudad de México.

437	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.5. Garantizar el acceso a la salud mediante la mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento del personal especializado en los servicios socio-sanitarios para las personas adultas mayores en la Ciudad de México.
438	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.5. Garantizar el acceso a la salud mediante la mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento del personal especializado en los servicios socio-sanitarios para las personas adultas mayores en la Ciudad de México.
439	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.5. Garantizar el acceso a la salud mediante la mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento del personal especializado en los servicios socio-sanitarios para las personas adultas mayores en la Ciudad de México.
445	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.8. Garantizar el funcionamiento de estancias de cuidado dignas para las personas de adultas mayores que no cuentan con un lugar en el cual vivir, así como colaborar con las instituciones de cuidados prolongados privadas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles para que se regularicen.

446	24. Derechos de las personas adultas mayores	24.8. Garantizar el funcionamiento de estancias de cuidado dignas para las personas de adultas mayores que no cuentan con un lugar en el cual vivir, así como colaborar con las instituciones de cuidados prolongados privadas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles para que se regularicen.
457	25. Derechos de las personas con discapacidad	25.2. Contar con un sistema único de información local con datos desagregados y útiles que permita identificar a todas las personas con discapacidad de la Ciudad de México para la toma de decisiones en política pública (Artículo 31 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)
458	25. Derechos de las personas con discapacidad	25.2. Contar con un sistema único de información local con datos desagregados y útiles que permita identificar a todas las personas con discapacidad de la Ciudad de México para la toma de decisiones en política pública (Artículo 31 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

474	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.1. Garantizar el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a los programas, servicios y trámites del Gobierno de la Ciudad de México
475	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.1. Garantizar el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a los programas, servicios y trámites del Gobierno de la Ciudad de México
476	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.1. Garantizar el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a los programas, servicios y trámites del Gobierno de la Ciudad de México
477	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.2. Visibilizar a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

478	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.2. Visibilizar a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
479	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.2. Visibilizar a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
481	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.4. Instrumentar un plan de fortalecimiento interinstitucional para mejorar la atención que prestan las y los servidores públicos a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

482	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.5. Atender las necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México.
483	26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	26.5. Atender las necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México.

495	27. Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	27.3. Asegurar el acceso al derecho a la salud para las personas privadas de la libertad
508	27. Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	27.7. Garantizar la reinserción social para las personas internas de los centros de reclusión de la Ciudad de México

509	27. Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	27.7. Garantizar la reinserción social para las personas internas de los centros de reclusión de la Ciudad de México
521	28. Derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual	28.3. Diseñar e implementar un Modelo Estratégico Único de Atención a las Víctimas de Trata de Personas y formas de explotación
523	28. Derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual	28.4. Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas integrales para la prevención, persecución, combate y protección contra el delito de trata de personas y formas de explotación.

527	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.1. Generar un sistema de información confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle en el marco de trabajo interinstitucional.
528	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.1. Generar un sistema de información confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle en el marco de trabajo interinstitucional.

529	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.1. Generar un sistema de información confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle en el marco de trabajo interinstitucional.
530	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.1. Generar un sistema de información confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle en el marco de trabajo interinstitucional.

531	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.1. Generar un sistema de información confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle en el marco de trabajo interinstitucional.
532	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.1. Generar un sistema de información confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle en el marco de trabajo interinstitucional.

536	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.2. Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas al respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos para la atención de las poblaciones callejeras en el marco de una atención integral, transversal, eficaz y eficiente que favorezca la integración social de estas personas y que consideren las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
539	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.2. Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas al respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos para la atención de las poblaciones callejeras en el marco de una atención integral, transversal, eficaz y eficiente que favorezca la integración social de estas personas y que consideren las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

545	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.4. Establecer un marco legal que garantice los derechos humanos y la inclusión social de las poblaciones callejeras.
552	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.6. Crear un programa de atención para prevenir muertes evitables
553	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.6. Crear un programa de atención para prevenir muertes evitables

554	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.6. Crear un programa de atención para prevenir muertes evitables
555	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.6. Crear un programa de atención para prevenir muertes evitables
557	29. Derechos de las poblaciones callejeras	29.8. Respetar los derechos reproductivos de las mujeres que viven y sobreviven en las calles, garantizando el parto humanizado y la atención ginecóbstetra oportuna, de calidad y sin discriminación

564	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.2. Fortalecer políticas en materia de medios de comunicación con el fin de promover la inclusión y el respeto a la población LGBTTTI
565	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.2. Fortalecer políticas en materia de medios de comunicación con el fin de promover la inclusión y el respeto a la población LGBTTTI
574	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.4. Garantizar el acceso y la atención en salud, con servicios de calidad y principios científicos y libres de discriminación, hacia los sectores que conforman la población LGBTTTI
575	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.4. Garantizar el acceso y la atención en salud, con servicios de calidad y principios científicos y libres de discriminación, hacia los sectores que conforman la población LGBTTTI

576	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.4. Garantizar el acceso y la atención en salud, con servicios de calidad y principios científicos y libres de discriminación, hacia los sectores que conforman la población LGBTTTI
577	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.4. Garantizar el acceso y la atención en salud, con servicios de calidad y principios científicos y libres de discriminación, hacia los sectores que conforman la población LGBTTTI
578	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.4. Garantizar el acceso y la atención en salud, con servicios de calidad y principios científicos y libres de discriminación, hacia los sectores que conforman la población LGBTTTI
579	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.4. Garantizar el acceso y la atención en salud, con servicios de calidad y principios científicos y libres de discriminación, hacia los sectores que conforman la población LGBTTTI

580	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.5. Garantizar el acceso a la educación libre de discriminación para la población LGBTTTI
581	30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	30.5. Garantizar el acceso a la educación libre de discriminación para la población LGBTTTI



IAS	
Estrategia	Elementos significativos de la estrategia
Ampliar la cobertura de los programas sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) para avanzar progresivamente y atendiendo el principio de no regresividad en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social.	1. Ampliar cobertura de programas sociales de salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) atendiendo el principio de progresividad. 2. Con énfasis en grupos en desventaja social en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social. 3. 30 % de programas sociales tienen 30 % de incremento de cobertura.
Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación.	1. Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación

Realizar seguimiento y evaluación, con participación de la sociedad civil y la academia, de las acciones, proyectos, programas y políticas públicas que ejecutan los entes públicos de la Ciudad de México, en materia de igualdad y no discriminación, como parte del programa trienal.	1. Realizar seguimiento y evaluación de las acciones, proyectos, programas y políticas públicas que ejecutan los entes públicos de la Ciudad de México, en materia de igualdad y no discriminación. 2. Con participación de la sociedad civil y la academia.
Adecuar las reglas de operación de los programas sociales de la Ciudad de México, a fin de favorecer el acceso y la inclusión de grupos de población altamente discriminados.	1. Reglas de Operación adecuadas. 2. Al menos 30% de programas sociales de la Ciudad de México favorezcan acceso de grupos de población altamente discriminados.
Fortalecer una cultura de la alimentación adecuada mediante la difusión masiva, que incluya los beneficios de la alimentación tradicional mexicana.	1. Fortalecer una cultura de la alimentación adecuada mediante la difusión masiva 2. Beneficios de la alimentación tradicional mexicana. 3. Campaña mediante dípticos, folletos y anuncios sobre una cultura de alimentación adecuada. 4. Campaña mediante dípticos, folletos y anuncios sobre los beneficios de la alimentación tradicional mexicana. 5. Número de personas mayores de 10 años que conocen los contenidos difundidos sobre cultura de alimentación adecuada.

Atender médica y nutricionalmente las enfermedades causadas por una alimentación deficiente e inadecuada a fin de contrarrestar sus efectos y reducir progresivamente los índices de esas enfermedades.	1. Atender medicamente las enfermedades causadas por una alimentación deficiente e inadecuada a fin de contrarrestar sus efectos y 1.1 reducir progresivamente los índices de esas enfermedades. 2. Atender nutricionalmente las enfermedades causadas por una alimentación deficiente e inadecuada a fin de contrarrestar sus efectos y 2.1 reducir progresivamente los índices de esas enfermedades 3. 3% menos de prevalencia de anemia que en 2016. 4. 1% menos de prevalencia de baja talla en menores de 5 años, que en 2016. 5. 1% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años, que en 2016. 6. 10% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años, que en 2016. 7. 1% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 12 a 19 años, que en 2016. 8. 25% menos de prevalencia de obesidad en población de 20 años y más, que en 2016. 9. 50% menos de prevalencia de obesidad abdominal en población de 20 años y más, que en 2016. 10. Prevalencia de anemia entre menores de 1 a 4 y 5 a 11 años. 11. Prevalencia de baja talla en menores de 5 años. 12. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años
Asegurar el acceso a la información sobre temas relacionados con el derecho a la alimentación (encuestas, diagnósticos, censos, sobre salud, alimentación y producción agroecológica en la Ciudad de México).	1. Asegurar el acceso a la información sobre temas relacionados con el derecho a la alimentación 2. Se cuenta con un sitio Web que permite acceder a enlaces que ofrecen estadísticas sociales y económicas sobre la Ciudad sobre temas relacionados con el Derecho a la Alimentación. 3. Información estadística disponible.
Solicitar a la instancia correspondiente el incremento presupuestal para mejorar progresivamente los servicios de protección a la salud a fin de alcanzar el más alto nivel posible tomando en consideración el diagnóstico anual sobre las necesidades de protección de la salud (medicamentos, infraestructura, capacitación, recursos humanos, prevención, materiales médicos, equipo).	1. Solicitar a la instancia correspondiente el incremento presupuestal para mejorar progresivamente los servicios de protección a la salud a 1.1 fin de alcanzar el más alto nivel posible 1.2 tomando en consideración el diagnóstico anual sobre las necesidades de protección de la salud 2. Incrementar el Gasto programado anual para garantizar la cobertura de necesidades de protección de la salud en el más alto nivel. 3. Presupuesto otorgado al sector salud en función de cada uno de los capítulos presupuestales

Diseñar e implementar una propuesta de consejo ciudadano que colabore en la mejora de la calidad y calidez de los servicios de salud e incida en la política pública de salud.	1. Diseñar una propuesta de consejo ciudadano que colabore en la mejora de la calidad y calidez de los servicios de salud e 1.1 incida en la política pública de salud. 2. Implementar el consejo ciudadano que colabore en la mejora de la calidad y calidez de los servicios de salud e 2.1 incida en la política pública de salud. 3. Constituir un Consejo ciudadano, con incidencia en la mejora de 3.1 la calidez y 3.2 calidad de los servicios. 4. Número de organizaciones ciudadanas que integran el consejo ciudadano. 5. Propuestas elaboradas por el consejo ciudadano para la mejora de la calidad y calidez en el servicio.
Realizar campañas de difusión que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel.	1. Realizar campañas de difusión que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel. 2. Una campaña realizada 3. Campaña evaluada 4. Número de materiales editados. 5. Propuestas elaboradas. 6. Incremento de las solicitudes de información.
Robustecer las actividades institucionales del sector salud para lograr la cobertura universal de los servicios de primer y segundo nivel a la población no asegurada en la Ciudad de México.	1. Robustecer las actividades institucionales del sector salud para lograr la cobertura universal de los servicios de primer y segundo nivel a la población no asegurada en la Ciudad de México. 2. Por lo menos 80% de cobertura universal de los servicios de primer y segundo nivel a la población no asegurada en la Ciudad de México. 3. Población atendida en los servicios de salud de primer nivel sobre el total de la población sin servicios de salud. 4. Población atendida en los servicios de salud de segundo nivel respecto a la población total de la población sin servicios de salud

Fortalecer los servicios de salud integral de primer y segundo nivel, proporcionando los medios necesarios para la cobertura sustancial de la población; brindando una atención de calidad dentro de los parámetros y principios de los derechos humanos (personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario adecuado).	1. Fortalecer los servicios de salud integral de primer y segundo nivel, proporcionando los medios necesarios para la cobertura sustancial de la población; 1.1 brindando una atención de calidad dentro de los parámetros y principios de los derechos humanos (personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario adecuado). 2. Unidades médicas nuevas. 3. Unidades remodeladas. 4. Unidades con mantenimiento preventivo. 5. Unidades con mantenimiento correctivo de las instalaciones hospitalarias y médicas. 6. Equipamiento de unidades médicas. 7. Surtimiento de medicamentos. 8. Recursos humanos proporcionados para la operación 9. Capacitación continua para personal de la salud. 10. Cobertura de atención a población sin seguridad social. 11. Unidades médicas nuevas sobre el total de unidades médicas nuevas programadas. 12. Unidades remodeladas sobre el total de unidades médicas programadas para remodelación. 13. Unidades con mantenimiento preventivo sobre el total de unidades programadas para mantenimiento preventivo. 14. Unidades con mantenimiento correctivo sobre el total de unidades programadas para mantenimiento correctivo. 15. Equipamiento de unidades médicas sobre el total de unidades médicas programadas para equipamiento. 16. Unidades médicas abastecidas de medicamentos sobre el total de unidades médicas programadas para ser abastecidas de medicamentos. 17. Recursos humanos proporcionados para la operación sobre el total de recursos humanos programados para la operación 18. Recursos humanos capacitados sobre el total de recursos humanos programados para ser capacitados. 19. Total de personas atendidas sin seguridad social sobre el total de personas programadas para atención en un periodo determinado.
Capacitar al personal encargado de brindar atención médica en temas referentes al derecho a la igualdad y la no discriminación a fin de garantizar un trato respetuoso, incluyente y no discriminatorio.	1. Capacitar al personal encargado de brindar atención médica en temas referentes al derecho a la igualdad y la no discriminación a fin de garantizar un 1.1 trato respetuoso, 1.2 incluyente y 1.3 no discriminatorio. 2. Avance de 40% en la capacitación en materia de derechos humanos del personal encargado de la atención médica. 3. Programa de formación en derechos humanos. 4. Porcentaje de personal capacitado.

Desarrollar e implementar un instrumento interinstitucional que permita medir la percepción de trato culturalmente adecuado bajo los principios de igualdad y no discriminación que brinda el personal de salud.	1. Desarrollar un instrumento interinstitucional que permita medir la percepción de trato culturalmente adecuado bajo los principios de igualdad y no discriminación que brinda el personal de salud. 2. Implementar el instrumento interinstitucional que permita medir la percepción de trato culturalmente adecuado 3. Elaborar un Instrumento para la medición de un trato culturalmente adecuado, bajo los principios de igualdad y no discriminación. 4. Aprobar el Instrumento para la medición de un trato culturalmente adecuado. 5. Pacientes que perciben un trato igualitario y no discriminatorio respecto al total de pacientes atendidos. 6. Pacientes que perciben un trato culturalmente adecuado respecto al total de pacientes atendidos.
Identificar las necesidades de salud en personas en situación de exclusión social que habitan en la Ciudad de México, a fin de desarrollar programas específicos para dichas poblaciones.	1. Identificar las necesidades de salud en personas en situación de exclusión social que habitan en la Ciudad de México, a fin de desarrollar programas específicos para dichas poblaciones. 2. Conocer las necesidades primordiales de salud de forma integral e incluyente al sistema de salud de la Ciudad de México abarcando los diversos programas. 3. Conocer las necesidades urgentes de salud de forma integral e incluyente al sistema de salud de la Ciudad de México abarcando los diversos programas. 4. Incorporación de la población en situación de exclusión social a programas sociales de atención médica
Sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos y de género al personal que brinda atención médica, con apoyo de organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos, para brindar orientación y educación para la salud a las personas en situación de exclusión social.	1. Sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos y de género al personal que brinda atención médica. 2. Para brindar orientación y educación para la salud a las personas en situación de exclusión social. 3. Con apoyo de organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos.
Fortalecer la atención adecuada a las personas sobre el consumo de sustancias psicoactivas, mediante programas de prevención, tratamiento y la reducción de daños.	1. Fortalecer la atención adecuada a las personas sobre el consumo de sustancias psicoactivas, 1.1 mediante programas de 1.1.1 prevención, 1.1.2 tratamiento y 1.1.3 la reducción de daños. 2. Programas validados de prevención para la población objetivo. 3. Programas validados de tratamiento adecuado para la población objetivo. 4. Campaña de prevención en operación. 5. Modelo de atención de adicciones en operación. 6. Programas de prevención y de tratamiento en operación.
Fortalecer estrategias sectoriales e interinstitucionales, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas	1. Fortalecer estrategias sectoriales, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas 2. Fortalecer estrategias interinstitucionales, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas 3. Estrategias sectoriales e institucionales fortalecidas. 4. Número de estrategias sectoriales fortalecidas sobre el número de estrategias sectoriales existentes.

Fomento de actividades ocupacionales y recreativas.	1. Fomento de actividades ocupacionales 2. Fomento de actividades recreativas 3. Aumento sustantivo del número de actividades ocupacionales, recreativas y de promoción. 4. Número de acciones de promoción, recreativas y ocupacionales realizadas en el periodo, sobre el número de acciones programadas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
Difundir información que contribuya a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas entre la población.	1. Difundir información que contribuya a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas entre la población. 2. Población informada sobre las consecuencias del uso de sustancias psicoactivas. 3. Número de acciones de promoción realizadas sobre el número de acciones de promoción programadas
Formación y educación continua del personal de salud sobre el tema de adicciones.	1. Formación del personal de salud sobre el tema de adicciones. 2. Educación continua del personal de salud sobre el tema de adicciones. 3. Totalidad de personal capacitado sobre el tema de adicciones de las 3.1 Unidades Médicas de Especialidad, 3.2 Centros de Atención Primaria en Adicciones. 4. Número de personas capacitadas de las Unidades Médicas de Especialidad-Centros de Atención Primaria en Adicciones durante el periodo respecto del personal que labora en el periodo.
Elaborar un Programa de Reducción de Daños (sobre el tema de adicciones).	1. Elaborar un Programa de Reducción de Daños. 2. Programa de Reducción de Daños en operación. 3. Programa de reducción de daños
Generar legislación sobre el derecho a morir sin dolor y con dignidad bajo mecanismos estrictos que impidan su abuso y que garanticen que el paciente sea mayor de edad; que esté en uso de sus facultades mentales; que padezca una enfermedad grave, degenerativa o una discapacidad grave que le cause intensos sufrimientos; que exprese de manera formal, libre y reiterada su voluntad de morir sin dolor y con dignidad.	1. Generar legislación sobre el derecho a morir sin dolor y con dignidad. 2. Bajo mecanismos estrictos que impidan su abuso y que garanticen que a) el paciente sea mayor de edad; b) que esté en uso de sus facultades mentales; c) que padezca una enfermedad grave, degenerativa o una discapacidad grave que le cause intensos sufrimientos; d) que exprese de manera formal, libre y reiterada su voluntad de morir sin dolor y con dignidad.

Garantizar el acceso para todas las mujeres al servicio de interrupción legal del embarazo.	1. Garantizar el acceso para todas las mujeres al servicio de interrupción legal del embarazo. 2. Cobertura aumentada del servicio de interrupción legal del embarazo. 3. Porcentaje de pacientes en situación de exclusión social a quienes se les realizó una interrupción legal del embarazo sobre el total de pacientes que lo solicitaron.
Revisar el procedimiento de acceso al servicio de la interrupción legal del embarazo para garantizarlo a mujeres de poblaciones excluidas que se les dificulta cumplir con los requisitos.	1. Revisar el procedimiento de acceso al servicio de la interrupción legal del embarazo para garantizarlo a mujeres de poblaciones excluidas que se les dificulta cumplir con los requisitos. 2. Se cuenta con el procedimiento revisado con las adecuaciones correspondientes. 3. Procedimiento revisado
Garantizar el acceso al servicio de la interrupción legal del embarazo, ofreciendo información y que la solicitud se concrete, incluso en casos en que se presente una objeción de conciencia para que no sea un obstáculo.	1. Garantizar el acceso al servicio de la interrupción legal del embarazo, 1.1 ofreciendo información y 1.2 que la solicitud se concrete 2. Que la objeción de conciencia no sea un obstáculo 3. Aumento del personal de salud que no presenta objeciones de conciencia en los centros de salud donde se practica la interrupción legal del embarazo. 4. Porcentaje de solicitudes de interrupción legal del embarazo no atendidas por razones de conciencia en relación con las solicitudes correspondientes.
Sensibilizar al personal de salud para garantizar el acceso a servicios de interrupción legal del embarazo a las mujeres menores de 18 años que solicitan el servicio.	1. Sensibilizar al personal de salud para garantizar el acceso a servicios de interrupción legal del embarazo a las mujeres menores de 18 años que solicitan el servicio. 2. Sensibilización de todo el personal de salud involucrado en el servicio de interrupción legal del embarazo para mujeres menores de 18 años sobre este derecho. 3. Porcentaje de servicios de interrupción legal del embarazo a mujeres menores de 18 años brindados en relación con los servicios solicitados por mujeres menores de 18 años en el año.
Efectuar campañas para promover la detección adecuada y oportuna del virus.	1. Efectuar campañas para promover la detección adecuada y oportuna del virus.

Promover la prevención de contagio del virus de inmunodeficiencia humana.	1. Promover la prevención de contagio del virus de inmunodeficiencia humana. 2. Campañas de información sobre métodos para prevenir el contagio realizadas. 3. Número de campañas realizadas
Aumentar las capacidades instaladas en la Clínica Condesa con la finalidad de que se incremente su cobertura de atención.	1. Aumentar las capacidades instaladas en la Clínica Condesa. 2. Con la finalidad de que se incremente su cobertura de atención.
Incrementar el número de clínicas de atención especializada en virus de inmunodeficiencia humana.	1. Incrementar el número de clínicas de atención especializada en virus de inmunodeficiencia humana.
Diseñar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, una estrategia integral que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	1. Diseñar una estrategia integral que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos, 2. con participación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia 3. Estrategia que incide sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos diseñada. 4. Documento con estrategia diseñada
Implementar una estrategia integral que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	1. Implementar una estrategia integral que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos. 2. Implementación de estrategia que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos. 3. Implementación de la estrategia diseñada.

Evaluar, cualitativa y cuantitativamente, los resultados de la estrategia integral implementada para incidir sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	1. Evaluar cualitativamente los resultados de la estrategia integral implementada para incidir sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos. 2. Evaluar cuantitativamente los resultados de la estrategia integral implementada para incidir sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos. 3. Informe de evaluación realizada que permite rectificar o fortalecer la estrategia. 4. Documento con evaluación, cualitativa y cuantitativa, de los resultados de la implementación de la estrategia.
Contribuir a aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes de la Ciudad de México, en especial las niñas, los niños, las y los adolescentes y jóvenes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas, mediante acciones de promoción para informar sobre su importancia para la salud.	1. Contribuir a aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes de la Ciudad de México, a las actividades físicas, recreativas y deportivas. 2. Mediante acciones de promoción para informar sobre su importancia para la salud. 3. En especial las niñas, los niños, las y los adolescentes y jóvenes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.
Fortalecer la prevención y la atención de la salud para reducir las principales enfermedades y causas de mortalidad (enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades del hígado y accidentes).	1. Fortalecer la prevención para reducir las principales enfermedades y causas de mortalidad. 2. Fortalecer la atención de la salud para reducir las principales enfermedades y causas de mortalidad. 3. Disminución del porcentaje de mortalidad a causa de enfermedades 3.1 del corazón, 3.2 diabetes mellitus, 3.3 tumores malignos, 3.4 enfermedades cerebrovasculares, 3.5 enfermedades del hígado y 3.6 accidentes. 4. Tasas de mortalidad según tipo de enfermedad desagregadas por 1.1 grupos de edad y 1.2 sexo, sobre la tasa de mortalidad del año anterior.
Realizar campañas para informar (En relación a enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México).	1. Realizar campañas para informar. 2 Campañas de información. 3 Número de campañas realizadas
Diagnosticar, reforzar y, en su caso, diseñar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, programas de salud que atiendan cada una de las enfermedades.	1. Diagnosticar programas de salud que atiendan cada una de las enfermedades 1.1 con participación de las organizaciones de la sociedad civil 2. reforzar programas de salud que atiendan cada una de las enfermedades 2.1 con participación de las organizaciones de la sociedad civil 3. diseñar programas de salud que atiendan cada una de las enfermedades 3.1 con participación de las organizaciones de la sociedad civil 4. Aumento del presupuesto para los programas que atienden estas enfermedades

Dar seguimiento a la campaña de salud "Sana tu mente, sana tu cuerpo" para obtener información de las personas con trastornos mentales.	1. Dar seguimiento a la campaña de salud "Sana tu mente, sana tu cuerpo" para obtener información de las personas con trastornos mentales. 2. Levantamiento de la información para generar una propuesta de atención a las personas con trastornos mentales. 3. Sistematización de la información levantada. 4. Porcentaje de personas con trastornos mentales desagregado por 4.1 tipo de trastorno, 142 edad y 4.3 sexo.
Diagnosticar las capacidades institucionales instaladas en los servicios de salud que atienden los trastornos mentales.	1. Diagnosticar las capacidades institucionales instaladas en los servicios de salud que atienden los trastornos mentales. 2. Diagnóstico sobre capacidades institucionales instaladas en los servicios de salud. 3. Emisión de recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. 4. Diagnóstico efectuado
Evaluar con participación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, los resultados de las campañas que se realizan para la prevención de epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras.	1. Evaluar los resultados de las campañas para la prevención de epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras. 2. Participación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia 3. Documento de la evaluación de los resultados de las campañas para la prevención de epidemias (influenza, dengue y chikungunya, entre otras) con resultados 3.1 cuantitativos y 3.2 cualitativos 4. Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.
A partir de las recomendaciones de la evaluación realizada, rediseñar las campañas para que favorezcan la prevención, detección y tratamiento oportuno de las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras.	1. A partir de las recomendaciones de la evaluación realizada, 1.1 rediseñar las campañas para que favorezcan la 1.1.1 prevención, 1.1.2 detección y 1.1.3 tratamiento oportuno de las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras. 2. Rediseño de las campañas que se realizan para que favorezcan 2.1 la prevención, 2.2 detección y 2.3 tratamiento oportuno de las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras. 3. Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.
Implementar campañas que favorezcan la prevención, detección y tratamiento oportuno de las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras, y que cuenten con información accesible y oportuna sobre las formas de contagio y los servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México para atenderlos.	1. Implementar campañas que favorezcan la 1.1 prevención, 1.2 detección y 1.3 tratamiento oportuno de las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras, 2. Con información accesible y oportuna sobre 2.1 las formas de contagio y 2.2 los servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México para atenderlos. 3. Implementación de las campañas rediseñadas. 4. Evaluación de los resultados de la implementación de las campañas rediseñadas. 5. Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.

Implementar estrategias para atender oportuna y adecuadamente las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras.	1. Implementar estrategias para atender oportuna y adecuadamente las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras. 2. Diseño de un protocolo para la prevención y atención oportuna y adecuada de epidemias. 3. Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya
Diseñar e implementar una campaña sobre educación sexual y reproductiva y sobre los servicios que se otorgan en los rubros de anticoncepción, salud materna, interrupción legal del embarazo, e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida.	1. Diseñar una campaña sobre educación sexual y reproductiva y sobre los servicios que se otorgan en los rubros de: a) anticoncepción, b) salud materna, c) interrupción legal del embarazo, d) e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida. 2. Implementar una campaña sobre educación sexual y reproductiva y sobre los servicios que se otorgan en los rubros de: a) anticoncepción, b) salud materna, c) interrupción legal del embarazo, d) e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
Diseñar y difundir materiales con contenidos específicos para las poblaciones objetivo.	1. Diseñar materiales con contenidos específicos para las poblaciones objetivo. 2. Difundir materiales con contenidos específicos para las poblaciones objetivo. 3. Que la población objetivo conozca los temas contenidos en el material de difusión. 4. Número de materiales distribuidos y aplicación de encuesta a la población objetivo que haga visible el nivel de conocimiento de la información y su relación con el material.

Promover la coordinación entre instituciones educativas, instituciones de salud y entes públicos para brindar orientación y educación sexual y reproductiva a través de programas permanentes en los niveles de educación básica, media y media superior.	1. Promover la coordinación entre instituciones educativas, instituciones de salud y entes públicos para. 2. Brindar orientación y educación sexual y reproductiva a través de programas permanentes en los niveles de educación básica, media y media superior. 3. Establecimiento de un convenio con la Secretaría de Educación Pública federal para diseñar una política de educación en derechos sexuales y derechos reproductivos que contenga los rubros de: a) anticoncepción, b) salud materna, c) interrupción legal del embarazo, d) e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana síndrome de inmunodeficiencia adquirida. 4. Establecimiento de una estrategia de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México sobre derechos sexuales y derechos reproductivos. 5. Número de instituciones que participan del convenio. 6. Número de instituciones que participan en la estrategia de coordinación interinstitucional. 7. Número de acciones implementadas.
Efectuar un estudio sobre la demanda de los métodos anticonceptivos femeninos y masculinos entre la población en los sectores públicos y privados de la Ciudad de México.	1. Efectuar un estudio sobre la demanda de los métodos anticonceptivos femeninos y masculinos entre la población en los sectores privados de la Ciudad de México. 2. Efectuar un estudio sobre la demanda de los métodos anticonceptivos femeninos y masculinos entre la población en los sectores públicos de la Ciudad de México. 3. Informe sobre la cobertura de los métodos anticonceptivos y su demanda en los sectores públicos y privados. 4. Porcentaje de uso de métodos anticonceptivos femeninos y masculinos por grupo de población.
Fortalecer los programas de acceso a la información y a los servicios de anticoncepción priorizando a las personas jóvenes y su difusión, con participación de organizaciones de la sociedad civil, dentro de los lugares de mayor afluencia, con especial atención en institutos públicos y privados y centros de reclusión.	1. Fortalecer los programas de acceso a la información de anticoncepción priorizando a las personas jóvenes y su difusión. 2. Fortalecer los servicios de anticoncepción priorizando a las personas jóvenes y su difusión. 3. Con participación de organizaciones de la sociedad civil, 4. Dentro de los lugares de mayor afluencia, 5. Con especial atención en institutos públicos y privados y centros de reclusión. 6. Porcentaje de disminución de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no planeados.

Asegurar la participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación del programa específico de salud sexual y reproductiva.	1. Asegurar la participación de la sociedad civil en el diseño del programa específico de salud sexual y reproductiva. 2. Asegurar la participación de la sociedad civil en la, implementación del programa específico de salud sexual y reproductiva. 3. Asegurar la participación de la sociedad civil en la evaluación del programa específico de salud sexual y reproductiva. 4. Programa sobre salud sexual y reproductiva elaborado con participación de la sociedad civil. 5. Indicadores diseñados para medir el abasto y otorgamiento de métodos anticonceptivos. 6. Número de acciones implementadas sobre salud sexual y reproductiva con participación de la sociedad civil. 7. Porcentaje de embarazos adolescentes respecto del total de embarazos.
Llevar a cabo seguimiento y evaluación de la calidad en la atención, consejería y otorgamiento de métodos anticonceptivos dentro de las unidades médicas y hospitales, con énfasis en grupos en riesgo y con participación de la sociedad civil.	1. Llevar a cabo seguimiento de la calidad en la atención, consejería y otorgamiento de métodos anticonceptivos dentro de las unidades médicas y hospitales, con énfasis en grupos en riesgo y con participación de la sociedad civil. 2. Llevar a cabo evaluación de la calidad en la atención, consejería y otorgamiento de métodos anticonceptivos dentro de las unidades médicas y hospitales, con énfasis en grupos en riesgo y con participación de la sociedad civil. 3. Mecanismos de seguimiento y evaluación cualitativos. 4. Número de quejas recibidas y atendidas por las instituciones de salud por negación en el acceso a métodos anticonceptivos. 5. Número de quejas recibidas y atendidas por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por negación en el acceso a métodos anticonceptivos. 6. Número de quejas recibidas y atendidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por negación en el acceso a métodos anticonceptivos.
Asignar y evaluar, en conjunto con la sociedad civil, la aplicación de recursos humanos especializados y necesarios para brindar atención adecuada y oportuna a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.	1. Asignar en conjunto con la sociedad civil, la aplicación de recursos humanos especializados y necesarios para brindar atención adecuada y oportuna a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. 2. Evaluar, en conjunto con la sociedad civil, la aplicación de recursos humanos especializados y necesarios para brindar atención adecuada y oportuna a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. 3. Incremento de la asignación presupuestal permite contar con recursos humanos y materiales especializados y necesarios para brindar atención adecuada y oportuna a las mujeres durante el
Garantizar el abasto de instrumental y material médico en los centros de salud y hospitales para la atención a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.	1. Garantizar el abasto de instrumental y material médico en los centros de salud y hospitales para la atención a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. 2. Centros de salud y hospitales con suficiencia en instrumental médico y material de calidad para cubrir las demandas de atención a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. 3. Disminución el porcentaje de quejas por deficiencia en la atención médica debido a la falta de instrumental y material médico, respecto del número de quejas registradas en 2015.

Elaborar un programa de capacitación sobre parto humanizado para disminuir la violencia obstétrica.	1. Elaborar un programa de capacitación sobre parto humanizado para disminuir la violencia obstétrica. 2. Personal de atención médica capacitado en parto humanizado. 3. Número de personas capacitadas en parto humanizado que brindan atención médica a mujeres durante embarazo y parto. 4. Disminución de las quejas sobre violencia obstétrica.
Mejorar las condiciones de las clínicas donde se brinda el servicio de interrupción legal del embarazo a través de asignación de presupuesto.	1. Mejorar las condiciones de las clínicas donde se brinda el servicio de interrupción legal del embarazo a través de asignación de presupuesto. 2. Incremento anual en la asignación presupuestal permite contar con mayores recursos humanos y materiales especializados y suficientes para brindar la atención con calidad y calidez. 3. Presupuesto anual ejercido en capacitación y sensibilización de los recursos humanos de las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo. 4. Presupuesto anual ejercido en la mejora de las condiciones de las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo.
Ampliar la capacidad del servicio para la interrupción legal del embarazo mediante el incremento de clínicas especializadas.	1. Ampliar la capacidad del servicio para la interrupción legal del embarazo mediante el incremento de clínicas especializadas. 2. Incremento de clínicas especializadas donde se brinda el servicio de interrupción legal del embarazo. 3. Número de clínicas que ofrecen el servicio de interrupción legal del embarazo.
Elaborar una propuesta de modelo para garantizar la seguridad e integridad física y emocional de las mujeres que asisten a las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo.	1. Elaborar una propuesta de modelo para garantizar la seguridad e integridad física y emocional de las mujeres que asisten a las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo. 2. Operación de un modelo de atención que garantice la seguridad y la integridad física y emocional de las mujeres que asisten a las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo. 3. Modelo de seguridad en operación.
Realizar un estudio, en coordinación con la sociedad civil, sobre los factores del embarazo adolescente en la Ciudad de México a fin de promover políticas públicas efectivas para la atención de esta problemática.	1. Realizar un estudio, en coordinación con la sociedad civil, sobre los factores del embarazo adolescente en la Ciudad de México. 2. A fin de promover políticas públicas efectivas para la atención de esta problemática. 3. Estudio realizado con participación de sociedad civil de las demarcaciones territoriales, sobre los factores del embarazo adolescente, con recomendaciones que actualicen las políticas de los derechos sexuales y derechos reproductivos. 4. Estudio realizado.

Armonizar las disposiciones legales y normativas que regulan la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México conforme a lo establecido en la Ley General de Víctimas y con la NOM-046-Ssa2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.	1. Armonizar las disposiciones legales y normativas que regulan la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México conforme a lo establecido en la Ley General de Víctimas y con la NOM-046-Ssa2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. 2. Disposiciones legales y normativas que regulan la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México armonizadas 3. Número de interrupciones legales del embarazo en casos de violaciones sexuales en relación con el número de interrupciones legales del embarazo requeridas.
Actualizar los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud Relacionados con la Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal y el Manual de Procedimientos para la Interrupción Legal del Embarazo en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	1. Actualizar los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud Relacionados con la Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal y el Manual de Procedimientos para la Interrupción Legal del Embarazo en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. 2. Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud Relacionados con la Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal y Manual de Procedimientos para la Interrupción Legal del Embarazo en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México actualizados de conformidad con la Ley General de Víctimas y con la NOM046SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las
Implementar campañas de difusión y concientización diseñadas con base en información especializada y de acuerdo con el tipo de discapacidad sobre sus derechos sexuales y reproductivos con objeto de incorporar los ajustes razonables con participación de la sociedad civil.	1. Implementar campañas de difusión y concientización diseñadas con base en información especializada y de acuerdo con tipo de discapacidad sobre sus derechos sexuales y reproductivos con objeto de incorporar los ajustes razonables con participación de la sociedad civil. 2. Campañas de difusión y concientización diseñadas con información especializada y participación de la sociedad civil dirigidas a cada tipo de discapacidad. 3. Número de campañas identificadas e implementadas.
Implementar talleres dirigidos a familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad para un ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	1. Implementar talleres dirigidos a familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad para un ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. 2. Talleres dirigidos a familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad. 3. Número de participantes de los talleres. 4. Número de talleres impartidos.
Diseñar herramientas para la recolección y sistematización de información sobre infecciones de transmisión sexual.	1. Diseñar herramientas para la recolección y sistematización de información sobre infecciones de transmisión sexual. 2. Creación de un sistema de información estadística sobre personas que adquieren infecciones de transmisión sexual, con información desagregada por edad, sexo, y orientación sexual. 3. Sistema de información estadística sobre infecciones de transmisión sexual en operación.

Crear programa de prevención y atención para población en riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual, incluyendo a trabajadores y trabajadoras sexuales en la Ciudad de México.	1. Crear programa de prevención y atención para población en riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual, incluyendo a trabajadores y trabajadoras sexuales en la Ciudad de México. 2. Programa de prevención instrumentado. 3. Cobertura de las estrategias de prevención de las infecciones de transmisión sexual. 4. Programa de prevención en operación.
Diseñar y aplicar un programa especial de apoyo económico a personas que desarrollan labores de cuidado y atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores.	1. Diseñar programa especial de apoyo económico. 2. Aplicar programa especial de apoyo económico. 3. A personas que desarrollan labores de cuidado y atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores. 4. Contar con apoyo económico para al menos 10% de personas que desarrollan labores de cuidado.
Elaborar, aprobar e implementar protocolos de acceso a la justicia en todos sus derechos humanos, de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México. Dichos protocolos estarán traducidos en al menos las cinco lenguas más habladas en la Ciudad y serán construidos en colaboración de organizaciones indígenas y originarias.	1. Elaborar, aprobar e implementar protocolos de acceso a la justicia en todos sus derechos humanos, de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas 2. Dichos protocolos estarán traducidos en al menos las cinco lenguas más habladas 3. Serán construidos en colaboración de organizaciones indígenas y originarias 4. Diagnóstico permite conocer de manera integral los alcances y deficiencias del acceso a la justicia en todos sus derechos humanos 5. Derivado del diagnóstico integral sobre el acceso a la justicia en todos sus derechos se elaboran e implementan protocolos para garantizar el acceso a la justicia a dichas comunidades 6. Traducidos en al menos las cinco lenguas más habladas 7. Elaboración y publicación de un diagnóstico integral sobre el acceso a la justicia 8. Número de protocolos que mejoran los procesos de acceso a la justicia en todos sus derechos
Armonizar el marco normativo del sector salud de la Ciudad de México con los ordenamientos internacionales en la materia para el reconocimiento y la formalización de la medicina tradicional indígena en el sistema de salud de la Ciudad.	1. Armonizar el marco normativo del sector salud 2. Con los ordenamientos internacionales en la materia 3. Para el reconocimiento y la formalización de la medicina tradicional indígena en el sistema de salud 4. Propuesta para incorporar la medicina tradicional e indígena en la ley de salud 5. Iniciativa de reforma de la Ley de Salud presentada y en proceso de aprobación
Fomentar y promover proyectos y actividades sobre medicina tradicional mexicana.	1. Fomentar y promover proyectos y actividades sobre medicina tradicional mexicana 2. Fortalecer el apoyo al desarrollo y difusión de la medicina tradicional mexicana 3. Número de proyectos desarrollados y promovidos por los entes responsables 4. Programa desarrollado y operando

Promover el acceso a la salud de la población indígena y originaria en los programas de salud públicos de la Ciudad de México.	1. Promover el acceso a la salud de la población indígena y originaria en los programas de salud públicos 2. Incorporar en los programas de la Secretaría de Salud medidas que garanticen el acceso a los programas en esta materia 3. Número de programas que incorporaron medidas específicas 4. Programa integral de promoción y acceso a la salud 5. Porcentaje de personas indígenas y originarias trabajando en las clínicas de salud con enfoque intercultural respecto de personas no indígenas trabajando 6. Incremento en personas indígenas con acceso a los programas de salud
Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes.	1. Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud 2. Construcción de una base de datos que contenga información estadística con datos desagregados por edad, sexo, condición socioeconómica y demarcación territorial sobre la atención que reciben las y los jóvenes a partir de los enfoques de calidad y calidez 3. Elaboración de un informe con base en la información estadística con propuestas de políticas públicas 4. Base de datos realizada 5. Informe elaborado con recomendaciones para construcción de políticas públicas
Promover los estilos saludables de vida de las juventudes coordinando con los entes públicos y organizaciones de jóvenes, acciones enfocadas a disminuir las situaciones de riesgo como son la mortalidad juvenil, el consumo de sustancias tóxicas, trastornos alimenticios, la violencia, accidentes automovilísticos y la salud mental.	1. Promover los estilos saludables de vida 2. Coordinar con los entes públicos y organizaciones de jóvenes acciones enfocadas a disminuir las situaciones de riesgo 3. Elaborar informe sobre estilo de vida de las juventudes para disminuir su mortalidad y morbilidad 4. Informe elaborado con recomendaciones para construcción de políticas públicas
Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a personas servidoras públicas para brindar atención integral a personas jóvenes orientado al desarrollo de habilidades para la vida.	1. Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a servidoras para brindar atención integral 2. Orientado al desarrollo de habilidades para la vida 3. Servidoras capacitadas y sensibilizadas para la atención integral y en habilidades para la vida 4. Promotoras y promotores jóvenes de salud formados para la impartición de cursos y talleres 5. Porcentaje de servidoras capacitadas y sensibilizadas en atención integral de personas jóvenes y habilidades para la vida respecto al total de servidoras 6. Grupos formados de personas jóvenes como promotoras y promotores de salud para la impartición de cursos y talleres 7. Cursos y/o talleres realizados

Fortalecer los servicios médicos de salud sexual y salud reproductiva para las personas jóvenes, considerando su accesibilidad, calidad y disponibilidad.	1. Fortalecer los servicios médicos de salud sexual y salud reproductiva 2. Considerando accesibilidad, calidad y disponibilidad 3. Evaluación de los programas de salud sexual y salud reproductiva 4. Considerando métodos anticonceptivos; interrupción legal del embarazo; prevención de la violencia; prevención, detección y atención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual; prevención y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida 5. Se evalúa acceso a esta información y a los servicios médicos de salud sexual y reproductiva, entre otros temas 6. Implementación de recomendaciones de política pública con base en la evaluación 7. Para aaumentar accesibilidad, calidad, disponibilidad y cobertura en todos los ámbitos, poniendo énfasis en las instituciones de educación media superior 8. Programas de salud sexual y salud reproductiva evaluados y modificados 9. Porcentaje de personas jóvenes informadas sobre la accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios médicos y de salud reproductiva respecto al total de personas jóvenes 10. Porcentaje de personas jóvenes que usan, conocen y aplican sus derechos en cada uno de los temas considerados respecto al total de población joven
Evaluar los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, con participación de la sociedad civil.	1. Evaluar los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres. 2. Con participación de la sociedad civil.
Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.	1. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, en contra de la discriminación y de prácticas sexistas. 2. Dirigidas a la población en general.

Atención de todas las mujeres con embarazo de hasta 12 semanas de gestación que soliciten el servicio de interrupción legal del embarazo.	1. Atención de todas las mujeres con embarazo de hasta 12 semanas de gestación que soliciten el servicio de interrupción legal del embarazo 2. Se garantiza el acceso al servicio de interrupción legal del embarazo, para las mujeres de poblaciones excluidas a quienes se les dificulta cumplir con los requisitos 3. Capacitación del personal que brinda atención en derechos sexuales y derechos reproductivos para evitar que la objeción de conciencia sea un obstáculo 4. Con enfoque de derechos humanos 5. Porcentaje del número de interrupciones de embarazo en menores de 18 años realizados en un año respecto al número de interrupciones solicitadas por menores de 18 años 6. Número de interrupciones de embarazo en mayores de 18 años realizados en un año respecto al número de interrupciones solicitadas por mayores de 18 años 7. Número de personas servidoras públicas que brindan atención en derechos sexuales y derechos reproductivos que han sido capacitadas con relación al total de personas servidoras públicas que brindan dicha atención
Realizar un diagnóstico con datos estadísticos, que permita conocer el número, tipo y causa de violencia en todas las demarcaciones territoriales, a la que están expuestas niñas, niños y adolescentes, en particular, aquellos segmentos de población que padecen discriminación y/o exclusión por su condición de trabajadora, indígena, con discapacidad, migrante y callejera. Dicho diagnóstico deberá de actualizarse permanentemente.	1. Realizar un diagnóstico con datos estadísticos, que permita conocer el número, tipo y causa de violencia en todas las demarcaciones territoriales, a la que están expuestas niñas, niños y adolescentes, en particular, aquellos segmentos de población que padecen discriminación y/o exclusión por su condición de trabajadora, indígena, con discapacidad, migrante y callejera. 2. Dicho diagnóstico deberá de actualizarse permanentemente. 3. Diagnóstico realizado que identifique los tipos y causas de violencia a la que están expuestas niñas, niños y adolescentes con énfasis en los segmentos que padecen discriminación. 4. Diagnóstico realizado. 5. Número de dependencias y/o órganos políticos administrativos que participaron el diagnóstico.
Actualizar y armonizar la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, los protocolos y lineamientos de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación física, sexual y psicológica, teniendo en cuenta los protocolos existentes y en su caso creación de instrumentos que normen la actuación de los entes públicos para la atención de esta población.	1. Actualizar y armonizar la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, los protocolos y lineamientos de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación física, sexual y psicológica, teniendo en cuenta los protocolos existentes y en su caso creación de instrumentos que normen la actuación de los entes públicos para la atención de esta población. 2. Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, protocolos y lineamientos actualizados y armonizados para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación física, sexual y psicológica. 3. Número de protocolos, lineamientos y Ley de Atención y Apoyo

Actualizar las acciones de prevención contra la violencia a niñas, niños y adolescentes en cualquiera de sus formas, teniendo en cuenta la normatividad y los programas existentes armonizados.	1. Actualizar las acciones de prevención contra la violencia a niñas, niños y adolescentes en cualquiera de sus formas, teniendo en cuenta la normatividad y los programas existentes armonizados. 2. Acciones de prevención actualizadas contra la violencia en cualquiera de sus formas a niñas, niños y adolescentes diseñado e implementado. 3. Número de acciones de prevención implementadas contra la violencia infantil implementados y reducción significativa en las tasas de maltrato y explotación infantil.
Diseñar políticas públicas para la atención de víctimas de todas las formas de maltrato y explotación hacia niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de restitución de derechos.	1. Diseñar políticas públicas para la atención de víctimas de todas las formas de maltrato y explotación hacia niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de restitución de derechos. 2. Atención garantizada a las niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación desde una perspectiva de restitución de derechos. 3. Número de niñas, niños y adolescentes víctimas atendidas respecto del número total de víctimas.
Instaurar comités de mediación y resolución alternativa positiva de conflictos que dependan de las demarcaciones territoriales con personal capacitado y presupuesto asignado.	1. Instaurar comités de mediación y resolución alternativa positiva de conflictos que dependan de las demarcaciones territoriales con personal capacitado y presupuesto asignado. 2. Comité de mediación y resolución alternativa de conflictos instaurado por cada órgano político administrativo. 3. Número de personas capacitadas por cada órgano político administrativo como parte del Comité de mediación y resolución positiva de conflictos.
Diseñar, implementar y evaluar campañas masivas con presupuesto asignado para fomentar la denuncia del maltrato y abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como para prevenirlo, incluyendo conformación de redes de apoyo comunitarias en los ámbitos escolares. Dichas campañas deberán de incorporar información respecto a los mecanismos de justiciaabilidad y exigibilidad que tiene las niñas, niños y adolescentes.	1. Diseñar campañas masivas con presupuesto asignado para fomentar la denuncia del maltrato y abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como para prevenirlo, incluyendo conformación de redes de apoyo comunitarias en los ámbitos escolares. 2. Implementar campañas masivas con presupuesto asignado para fomentar la denuncia del maltrato y abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como para prevenirlo, incluyendo conformación de redes de apoyo comunitarias en los ámbitos escolares. 3. Evaluar campañas masivas con presupuesto asignado para fomentar la denuncia del maltrato y abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como para prevenirlo, incluyendo conformación de redes de apoyo comunitarias en los ámbitos escolares. 4. Dichas campañas deberán de incorporar información respecto a los mecanismos de justiciaabilidad y exigibilidad que tiene las niñas, niños y adolescentes.

Regular la publicidad y promoción de alimentos y bebidas dirigidas a niñas y niños y adolescentes en medios de comunicación, escuelas y centros de recreación y con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial.	1. Regular la publicidad y promoción de alimentos y bebidas dirigidas a niñas y niños y adolescentes en medios de comunicación, escuelas y centros de recreación y con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial. 2. Realización de campañas, a través de medios de comunicación, para la preparación y consumo de alimentos nutricionalmente recomendables para niños, niñas y adolescentes. 3. Introducción de la educación alimentaria en familias y escuelas. 4. Número de campañas para la preparación y consumo de alimentos nutricionalmente recomendables para niños, niñas y adolescentes. 5. Número de convenios realizados con sector empresarial para la realización de campañas para la preparación y consumo de alimentos nutricionalmente recomendables para niños, niñas y adolescentes. 6 Reducción en 20% de tasas de desnutrición sobreneso y
Garantizar la inversión necesaria para crear espacios deportivos, parques, jardines y programas de activación física de los órganos políticos-administrativos que permitan a niñas, niños y adolescentes su esparcimiento, jugar y hacer deporte en condiciones favorables. Se deberán considerar sus opiniones para la construcción o modificación de estos espacios.	1. Garantizar la inversión necesaria para crear espacios deportivos, parques, jardines y programas de activación física de los órganos políticos-administrativos que permitan a niñas, niños y adolescentes su esparcimiento, jugar y hacer deporte en condiciones favorables. 2. Se deberán considerar sus opiniones para la construcción o modificación de estos espacios. 3. Puesta en marcha de programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento y la creación de espacios acondicionados para la realización de estas actividades. 4. Se cuenta con presupuesto suficiente para el desarrollo de estos programas. 5. Difundir información sobre estos programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento entre niñas, niños y adolescentes. 6. Número espacios construidos, acondicionados y adecuados para niñas, niños y adolescentes respecto del número de órganos político-administrativos de la Ciudad de México. 7. Número de programas aprobados y con presupuesto suficiente para el desarrollo de actividades deportivas, de juego y esparcimiento respecto del número de órganos político-administrativos de la Ciudad. 8. Número de niñas, niños y adolescentes informados sobre los programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento realizado por cada Órgano Político-Administrativo.

Garantizar la gratuidad y disponibilidad de métodos anticonceptivos para personas menores de 17 años, con particular énfasis en niñas y adolescentes toda vez que su condición de mujeres las mantiene en contexto de mayor desventaja y discriminación.	1. Garantizar la gratuidad de métodos anticonceptivos para personas menores de 17 años, con particular énfasis en niñas y adolescentes toda vez que su condición de mujeres las mantiene en contexto de mayor desventaja y discriminación. 2. Garantizar la disponibilidad de métodos anticonceptivos para personas menores de 17 años, con particular énfasis en niñas y adolescentes toda vez que su condición de mujeres las mantiene en contexto de mayor desventaja y discriminación. 3. Creación de campañas de información sobre métodos anticonceptivos con enfoque de género y derechos humanos, dirigidas a niñas, niños y adolescentes estudiantes, con especial énfasis en los niveles de secundaria y preparatoria. 4. Creación de dos unidades médicas especializadas por cada mil niñas y adolescentes con personal capacitado con enfoque de derechos humanos y de género que brinde servicios gratuitos sobre métodos anticonceptivos, salud reproductiva y derechos sexuales de niñas y adolescentes. 5. Número de campañas de información desarrolladas en escuelas de la Ciudad de México. 6. Número de campañas de información desarrolladas en escuelas de nivel secundaria y preparatoria respecto del número de escuelas de los mismos niveles en toda la Ciudad de México. 7. Número de niñas y adolescentes atendidas anualmente en cada demarcación territorial respecto del número total de niñas y adolescentes.
Desarrollar campañas de difusión a través de medios de comunicación masiva, donde se informe sobre la Interrupción Legal del Embarazo para las y los jóvenes, garantizando un enfoque de derechos humanos y género.	1. Desarrollar campañas de difusión a través de medios de comunicación masiva, donde se informe sobre la Interrupción Legal del Embarazo para las y los jóvenes, garantizando un enfoque de derechos humanos y género. 2. Diseñar dos campañas sobre la interrupción legal del embarazo, a través de medios masivos como la televisión, la radio y los medios digitales, dirigidas a niñas, niños y principalmente adolescentes menores de 17 años de edad. 3. Difundir dos campañas sobre la interrupción legal del embarazo, a través de medios masivos como la televisión, la radio y los medios digitales, dirigidas a niñas, niños y principalmente adolescentes menores de 17 años de edad.

Desarrollar programas educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios con perspectiva de género, que incorpore contenidos actuales, prácticos, científicos y humanísticos para personas adultas mayores, con generación de conocimientos y saberes intergeneracionales que fomenten un envejecimiento activo y saludable.	1. Desarrollar programas educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios con perspectiva de género. 2. Incorpore contenidos actuales, prácticos, científicos y humanísticos para personas adultas mayores. 3. Con generación de conocimientos y saberes intergeneracionales que fomenten un envejecimiento activo y saludable. 4. Programas educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios dirigidos a personas adultas mayores. 5. Distribución paritaria de la participación de la mujer en los programas garantizada. 6. Número de mujeres y hombres participando en los programas.
Aumentar la matrícula efectiva y el número de programas de educación continua en los órganos político-administrativos de la Ciudad de México.	1. Aumentar la matrícula efectiva. 2. Aumentar el número de programas de educación continua en los órganos político-administrativos de la Ciudad de México. 3. Elaboración de un catálogo de la oferta educativa. 4. Actualización de los programas disponibles de educación continua para personas adultas mayores. 5. Catálogo de programas elaborado y actualizado. 6. Diseñar propuestas para incrementar la matrícula efectiva. 7. Diseñar propuestas para incrementar el número de programas de educación continua.
Elaborar y poner en marcha un Protocolo de Atención Básica de Salud, específico y accesible para todas las personas adultas mayores.	1. Elaborar Protocolo de Atención Básica de Salud, específico y accesible para todas las personas adultas mayores. 2. Poner en marcha Protocolo de Atención Básica de Salud, específico y accesible para todas las personas adultas mayores. 3. Protocolo en operación. 4. Personal médico que utiliza el Protocolo de Atención Básica de Salud para personal adultas mayores.

Mejorar e incrementar de los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención a las personas adultas mayores de la Ciudad de México, con capacitación geriátrica y gerontológica al personal médico, enfermeras, trabajadoras sociales y personal involucrado.	1. Mejorar servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención a las personas adultas mayores de la Ciudad de México. 2. Incrementar servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención a las personas adultas mayores de la Ciudad de México. 3. Capacitación geriátrica y gerontológica al personal médico, enfermeras, trabajadoras sociales y personal involucrado. 4. Contar con una plantilla de personal médico y de enfermería capacitado y especializado suficiente con relación a la población adulta mayor de la ciudad de México. 5. Personal médico que utiliza el Protocolo de Atención Básica de Salud para personal adultas mayores.
Garantizar la asignación presupuestal para asegurar la gratuidad de servicios, medicamentos básicos y especializados en materia geriátrica para personas adultas mayores.	1. Garantizar la asignación presupuestal para asegurar la gratuidad de servicios, medicamentos básicos y especializados en materia geriátrica para personas adultas mayores. 2. Definición del monto presupuestal que garantice la gratuidad de servicios, medicamentos básicos y especializados en materia geriátrica para personas adultas mayores. 3. Asignación del monto presupuestal que garantice la gratuidad de servicios, medicamentos básicos y especializados en materia geriátrica para personas adultas mayores. 4. Presupuesto ejercido en la dotación de medicamentos para personas adultas mayores.
Elaborar un índice de grado de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores.	1. Elaborar un índice de grado de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores. 2. Índice de grado de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores elaborado.
Mejorar las instalaciones y ampliar la capacidad de los Centros de Asistencia e Integración Social del Instituto de Asistencia e Integración Social que atienden a personas adultas mayores, asegurando el personal capacitado necesario y considerando el diseño de espacios especializados en la atención de personas adultas mayores.	1. Mejorar las instalaciones de los Centros de Asistencia e Integración Social del Instituto de Asistencia e Integración Social que atienden a personas adultas mayores. 2. Ampliar la capacidad de los Centros de Asistencia e Integración Social del Instituto de Asistencia e Integración Social que atienden a personas adultas mayores. 3. Asegurando el personal capacitado necesario y considerando el diseño de espacios especializados en la atención de personas adultas mayores. 4. Contar con una política de acompañamiento para las personas adultas mayores vinculadas a los servicios públicos. 5. Cobertura de las acciones de acompañamiento.

Colaborar interinstitucionalmente para que las instituciones privadas de cuidados prolongados para personas adultas mayores se regularicen ante las autoridades pertinentes y brinden servicios de calidad, con base en un diagnóstico general de su situación y promover su supervisión y vigilancia de sus servicios privados.	1. Colaborar interinstitucionalmente para que las instituciones privadas de cuidados prolongados para personas adultas mayores se regularicen ante las autoridades pertinentes. 2. Brindar servicios de calidad, con base en un diagnóstico general de su situación y promover su supervisión y vigilancia de sus servicios privados. 3. Que el 50% de estas instituciones se regularicen. 4. Diagnóstico y estrategias a seguir para que todas las instituciones privadas estén regularizadas. 5. Que el 30% de las instituciones mejoren sus servicios. 6. Porcentaje de instituciones que ha mejorado sus servicios.
Crear el Sistema Único de Información Local para registrar a las personas con discapacidad y sus diferentes necesidades de apoyo.	1. Crear el Sistema Único de Información Local para registrar a las personas con discapacidad y sus diferentes necesidades de apoyo.
Crear un grupo de trabajo interinstitucional para elaborar la cédula de registro y el Sistema Único de Información, que homologue las distintas fuentes de información, en el que se garantice la participación de las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad.	1. Crear un grupo de trabajo interinstitucional para elaborar la cédula de registro y el Sistema Único de Información para personas con discapacidad. 2. Que homologue las distintas fuentes de información. 3. Con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Revisar y actualizar las reglas de operación de los programas sociales, trámites y servicios para identificar y reformular los requisitos que representen un obstáculo para el acceso de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	1. Revisar y actualizar las reglas de operación de los programas sociales, trámites y servicios para identificar y reformular los requisitos que representen un obstáculo para el acceso de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 2. 100% de las reglas actualizadas, considerando el principio general de igualdad y no discriminación, así como la inclusión y diversidad social. 3. Porcentaje de programas sociales que son inclusivos de los documentos de identidad de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 4. La Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana brinda seguimiento a la incorporación del principio general de igualdad y no discriminación, inclusión y diversidad social en las Reglas de Operación de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, para lo cual incorporó a EVALUA DF entre sus integrantes.
Fortalecer los mecanismos y la operatividad que la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal tiene previstos.	1. Fortalecer los mecanismos y la operatividad que la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal tiene previstos. 2. Asignación presupuestal suficiente que permita la instrumentación adecuada de los mecanismos. 3. Instrumentación y construcción de la capacidad y construcción del Índice de Interculturalidad 4. Evaluación y monitoreo realizado en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para evaluar las políticas públicas contempladas en el artículo 22 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. 5. Índice de interculturalidad construido.
Incorporar a las personas traductoras que puedan apoyar para garantizar el acceso a los programas sociales, trámites y servicios del Gobierno de la Ciudad de México.	1. Incorporar a las personas traductoras que puedan apoyar para garantizar el acceso a los programas sociales, trámites y servicios del Gobierno de la Ciudad de México. 2. Se cuenta con una lista de traductores en funciones para atender los requerimientos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 3. Número de personas migrantes y sujetas de protección internacional atendidas por los traductores.
Realizar campañas de difusión de los programas sociales para personas migrantes y sujetas de protección internacional dirigidas a las dependencias y hacia ellas mismas.	1. Realizar campañas de difusión de los programas sociales para personas migrantes y sujetas de protección internacional dirigidas a las dependencias y hacia ellas mismas. 2. Al menos dos campañas de difusión de los programas sociales para personas migrantes y sujetas de protección internacional realizadas. 3. Campañas de difusión.

Incorporar en los registros de solicitud y bases de datos de las personas derechohabientes de los programas sociales de la Ciudad de México los campos de nacionalidad, (origen étnico), condición socioeconómica, (ubicación geográfica), condición y situación migratoria, (sexo e identidad sexo genérica).	1. Incorporar en los registros de solicitud y bases de datos de las personas derechohabientes de los programas sociales de la Ciudad de México los campos de nacionalidad, (origen étnico), condición socioeconómica, (ubicación geográfica), condición y situación migratoria, (sexo e identidad sexo genérica). 2. Son incorporados los campos en un 100% de los registros de solicitud y bases de datos de las personas derechohabientes de los programas sociales de la Ciudad de México. 3. Porcentaje de programas sociales que consideran en sus registros los campos necesarios de identificación.
Incorporar y difundir los documentos de identidad propios de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como documentación válida para acreditar su identidad en instituciones públicas y privadas.	1. Incorporar y difundir los documentos de identidad propios de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como documentación válida para acreditar su identidad en instituciones públicas y privadas. 2. Reconocimiento de la totalidad de los documentos de identidad propios de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como documentación válida para acreditar su identidad en instituciones públicas. 3. Reconocimiento de la totalidad de los documentos de identidad propios de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como documentación válida para acreditar su identidad en instituciones privadas. 4. Número de instituciones públicas y privadas que han difundido a su interior los documentos de identidad de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como válida para
Construir un Plan de fortalecimiento interinstitucional instrumentado para garantizar el suministro de recursos materiales y técnicos a los programas y servicios que se prestan a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	1. Construir un Plan de fortalecimiento interinstitucional instrumentado para garantizar el suministro de recursos materiales y técnicos a los programas y servicios que se prestan a las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 2. Fortalecimiento a las instancias que prestan servicios a las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 3. Suministro suficiente los recursos materiales y técnicos a los programas y servicios que se prestan a las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 4. Implementación de una estrategia de formación dirigida a personas servidoras públicas que prestan servicios a las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 5. Plan de fortalecimiento interinstitucional para la atención a personas migrantes y sujetas de protección internacional diseñado e instrumentado.

Diseñar y operar un modelo de atención integral (recepción, atención, integración) que considere las diferencias, contexto del origen y necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	1. Diseñar y operar un modelo de atención integral (recepción, atención, integración) que considere las diferencias, contexto del origen y necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 2. Modelo diseñado junto a Sociedad Civil y en operación. 3. Un Modelo de Atención Integral para personas migrantes y sujetas de protección internacional instrumentado.
Atender a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a través de las entidades responsables Secretaría Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Instituto de Asistencia e Integración Social, y Secretaría de Desarrollo Social.	1. Atender a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a través de las entidades responsables Secretaría Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Instituto de Asistencia e Integración Social, y Secretaría de Desarrollo Social. 2. Se provee albergue a las personas migrantes y sujetas de protección internacional que lo requieran. 3. Construcción de al menos, un albergue para personas que transitan en la Ciudad de México. 4. Se brinda albergue al total de personas migrantes y sujetas de protección internacional que lo soliciten. 5. Número de personas que solicitaron atención entre número de personas migrantes y sujetas de protección internacional que

Crear las condiciones necesarias para que los derechos a la salud, a la alimentación y al agua sean accesibles y de calidad para todas las personas privadas de libertad.	1. Crear las condiciones necesarias para que los derechos a la salud, a la alimentación y al agua sean accesibles y de calidad para todas las personas privadas de libertad. 2. Presupuesto etiquetado para la dignificación de la infraestructura de los centros de reinserción de la Ciudad de México. 3. Garantizar el acceso a agua potable para consumo humano, la alimentación balanceada nutricionalmente y los servicios de salud que se brindan a las personas privadas de libertad. 4. Incremento porcentual anual progresivo del presupuesto para la dignificación de la infraestructura de los centros de reinserción. 5. Garantizar el acceso a la salud, al agua y a la alimentación de calidad a todas las personas internas en los centros de reinserción de la Ciudad de México. 6. Cantidad de agua potable para consumo humano disponible por interno e interna al día. 7. Número de comidas y proporcionadas al día por el centro para cada interno e interna. 8. Porcentaje de comidas balanceadas nutricionalmente proporcionadas por el centro. 9. Número de médicos y médicas generales con respecto a la población penitenciaria total. 10. Número de personas médicas especializadas con respecto a la población penitenciaria total. 11. Número total de personal médico con respecto a la población penitenciaria total.
Desarrollar e implementar una estrategia integral de reinserción social en todos los centros de reinserción social de la Ciudad de México, que cuenta con presupuesto específico, etiquetado y acorde a la totalidad de las necesidades de las personas privadas de la libertad detectadas.	1. Desarrollar una estrategia integral de reinserción social en todos los centros de reinserción social de la Ciudad de México. 2. Implementar una estrategia integral de reinserción social en todos los centros de reinserción social de la Ciudad de México. 3. Contar con presupuesto específico, etiquetado y acorde a la totalidad de las necesidades de las personas privadas de la libertad detectadas. 4. Presupuesto asignado a la estrategia integral con relación al presupuesto solicitado. 5. Disminuir en un 20% el número de personas que regresan a reclusión por la reiteración de la conducta delictiva. 6. Número de personas que reincidieron respecto al número de personas preliberadas y compurgadas. 7. Número de personas reincidentes privadas de libertad respecto al número de personas reincidentes primodelincuentes. 8. Número de personas reincidentes primodelincuentes respecto al total de personas privadas de libertad.

Desarrollar un diagnóstico de las necesidades de las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social, que tome como ejes rectores el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte y la participación permanente de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.	1. Desarrollar un diagnóstico de manera periódica de las necesidades de las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social, que tome como ejes rectores el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. 2. Con participación permanente de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. 3. Necesidades satisfechas de las personas privadas de libertad respecto a las necesidades de las personas privadas de libertad para la reinserción social.
Articular los procesos operativos del Modelo Estratégico Único de Atención a las Víctimas con el proceso judicial sobre la Trata de Personas de la Ciudad de México, cuando la víctima y sus familiares así lo requieran.	1. Articular los procesos operativos del Modelo Estratégico Único de Atención a las Víctimas con el proceso judicial sobre la Trata de Personas de la Ciudad de México. 2. Cuando la víctima y sus familiares así lo requieran.
Desarrollar políticas públicas integrales, en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal, para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México, y en apego a los estándares internacionales de Derechos Humanos.	1. Desarrollar políticas públicas integrales, para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México. 2. En el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal y en apego a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Contar con información estadística sobre poblaciones callejeras para la toma de decisiones de política pública.	1. Diagnostico de Poblaciones callejeras. 2. Lineamientos para el uso de informacion de personas de las poblaciones callejeras 3. Información estadística
Construir un mapeo de ubicación y encuentro de los grupos de poblaciones callejeras para su atención.	1. Elaboración de Lineamientos para mapeo. 2. Construir ujn mapeo-

Diseño y aplicación de un sistema de información único de poblaciones callejeras, con participación de las mismas, la sociedad civil y la academia.	1. Contar con un sistema único de información 2. Sistematización de la información. 3. Informes públicos con análisis de la información. 4. Grupo de Trabajo. 5. Informe del número de sesiones del grupo de trabajo.
Diseñar una cédula única que cada ente podrá llenar con los datos e información de atención que otorguen a cada persona en el marco de sus atribuciones, para la referencia y contra referencia.	1. Diseñar Cédula Única. 2. Contar con Cédula Única.

Ampliar y fortalecer los programas sobre información epidemiológica en las poblaciones callejeras.	1. Contar con un sistema de información epidemiológica y sociológica
Ampliar y fortalecer los programas sobre información morbilidad y mortalidad en las poblaciones callejeras.	1. Contar con información sobre la mortalidad y morbilidad de las poblaciones callejeras. 2. Realizar un Informe sobre la mortalidad y morbilidad de las poblaciones callejeras.

Crear políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones callejeras.	1. Contar con políticas públicas para poblaciones callejeras en materia de educación. 2. Contar con políticas públicas para poblaciones callejeras en materia de trabajo. 3. Contar con políticas públicas para poblaciones callejeras en materia de salud. 4. Contar con políticas públicas para poblaciones callejeras en materia de vivienda. 5. Diseño de programa piloto. 6. Aplicación de programa piloto. 7. Evaluación de programa piloto. 8. Elaboración de protocolo Niños y niñas. 9. Protocolo implementado (niños y niñas). 10. Elaborar protocolo atención médica. 11. Protocolo implementado (atención médica). 12 Informe presupuestal. 13. <u>Modificación del acuerdo A/15/2014</u>
Diseñar e implementar un paquete de acciones afirmativas definidas por cada uno de los derechos llave (educación, trabajo, salud, igualdad).	1. Acción afirmativa (educación). 2. Acción afirmativa (trabajo) 3. Acción afirmativa (salud) 4. Acción afirmativa (igualdad) 5. Informe de población beneficiada.

Armonizar las reglas de operación de los programas sociales a efecto de garantizar a las personas de poblaciones callejeras el acceso pleno a dichos programas, tomando en cuenta los problemas de acceso que enfrentan.	1. Armonizar reglas de operación. Informe de las reglas de operación armonizadas, respecto del total de ellas.
Diseñar campañas de uso de condón para evitar el contagio de Virus de inmuno- deficiencia humana en poblaciones callejeras.	1. Diseñar campaña de uso de condon. 2. Implementar campaña.
Las personas en calle infectadas con Virus de inmunodeficiencia humana reciben atención gratuita en hospitales públicos	1. Atención de salud gratuita a personas de poblaciones callejeras con VIH. 2. Estadísticas de personas atendidas.

Crear un mecanismo de coordinación entre educadores de calle y autoridades para atender de forma urgente casos de suicidio y consumo de estupefacientes.	1. Mecanismo de coordinación entre educadores de la calle y autoridades diseñado. 2. Mecanismo de coordinación entre educadores de la calle y autoridades implementado. 3. informe de resultados del mecanismo.
Se proporciona un número directo para contactar a servicios médicos que atiendan de forma inmediata en un lapso menor a 20 minutos a personas que viven en calle.	1. Numero directo para contactar servicios médicos. 2. Informe estadístico de atención de solicitudes
Diseñar, implementar y evaluar un paquete de acciones que, bajo el principio de igualdad y no discriminación, garanticen el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres que viven o sobreviven en calle.	1. Diseñar un paquete de acciones para garantizar el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres que viven o sobreviven en la calle. 2. Implementar un paquete de acciones para garantizar el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres que viven o sobreviven en la calle. 3. Evaluar un paquete de acciones para garantizar el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres que viven o sobreviven en la calle. 4. Informe de casos y quejas por esterilización forzada. 5. Contar con un Programa de salud sexual y reproductiva. 6. Capacitación a personal médico. 7. Informe estadístico de personal capacitado, respecto del total de personal que presta sus servicios en el área gineco obstétrica.

Establecer convenios que fomenten la responsabilidad social de los medios de comunicación por una sociedad igualitaria.	1. Establecer convenios que fomenten la responsabilidad social de los medios de comunicación por una sociedad igualitaria 2. Realización de tres campañas de promoción, por año, sobre la eliminación de contenidos discriminatorios en medios de comunicación dirigidos o alusivos a la población LGBTTTI. 3. Número de campañas realizadas 4. Promedio de población alcanzada por año
Fortalecer el Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.	1. Fortalecer el Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal 2. Se logra que las decisiones del Consejo de Apoyo sean atendidas por los entes públicos 3. Número de recomendaciones atendidas entre número de recomendaciones emitidas por el Consejo
Capacitar al personal de los servicios de salud, en todos sus niveles, en torno al conocimiento de las condiciones generales de la identidad de género y la orientación sexual, así como de las características sexuales de los sectores que conforman la población LGBTTTI.	1. Capacitar al personal de los servicios de salud, en todos sus niveles, en torno al conocimiento de las condiciones generales de la identidad de género y la orientación sexual, así como de las características sexuales de los sectores que conforman la población LGBTTTI 2. El 25% del personal de salud del sistema de salud de la Ciudad de México está capacitado en materia de derechos de la población LGBTTTI 3. Porcentaje del personal de salud capacitado respecto al total del personal
Difundir los programas y servicios públicos de salud hacia la población LGBTTTI.	1. Difundir los programas y servicios públicos de salud hacia la población LGBTTTI 2. Diseño e implementación de una campaña sobre los programas y servicios públicos de salud, de acuerdo a la especificidad de la población LGBTTTI 3. Promedio de personas destinatarias que conocen los servicios de salud a que tienen derecho

Sistematizar datos sobre salud mental transversalizados por la variante etaria para la población LGBTTTI.	1. Sistematizar datos sobre salud mental transversalizados por la variante etaria para la población LGBTTTI 2. Presentación de datos sobre salud mental para diseñar política pública 3. Informe sobre salud mental realizado
Elaborar diagnóstico de la estructura de la población LGBTTTI desagregada según los diversos sectores que la conforman.	1. Elaborar diagnóstico de la estructura de la población LGBTTTI desagregada según los diversos sectores que la conforman 2. Diagnóstico con información desagregada por edad e identidad de género, orientación sexual, así como de las características sexuales de los diversos sectores que conforman la población LGBTTTI, como insumo para elaborar el diagnóstico 3. Elaboración de programas de salud, trabajo, educación diferenciados por edad, identidad de género, orientación sexual, así como de las características sexuales de los diversos sectores que conforman la población LGBTTTI 4. Diagnóstico realizado 5. Número de personas de la población LGBTTTI inscritos en programas de salud
Elaborar un protocolo de salud para la atención de casos de intersexualidad.	1. Elaborar un protocolo de salud para la atención de casos de intersexualidad 2. Acreditación del conocimiento del protocolo en todo el sector salud 3. Protocolo elaborado
Articular a los entes públicos para desarrollar el proyecto de iniciativa para reformar la Ley de Salud del Distrito Federal, que regule las intervenciones quirúrgicas de cambio de sexo para quienes las soliciten.	1. Articular a los entes públicos para desarrollar el proyecto de iniciativa para reformar la Ley de Salud del Distrito Federal. 2. Que regule las intervenciones quirúrgicas de cambio de sexo para quienes las soliciten.

Ampliar la información sobre la población LGBTTTI en la publicación "Tu futuro en libertad".	1. Ampliar la información sobre la población LGBTTTI en la publicación "Tu futuro en libertad" 2. Nueva edición de la publicación "Tu futuro en libertad" con información ampliada
Sensibilizar con perspectiva de género, enfoque de derechos de igualdad y no discriminación a la población escolar de todos los niveles en la Ciudad de México sobre los derechos de la población LGBTTTI.	1. Sensibilizar con perspectiva de género, enfoque de derechos de igualdad y no discriminación a la población escolar de todos los niveles en la Ciudad de México sobre los derechos de la población LGBTTTI 2. Diseño e implementación de acciones de sensibilización en todos los niveles escolares 3. Erradicar la discriminación a la población LGBTTTI 4. Promedio de población la escolar alcanzada por las acciones de sensibilización



Indicadores	Meta a 2 años
Porcentaje del total de programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México que aumentan en 30% la cobertura de personas usuarias pertenecientes a grupos en situación de desventaja social.	26.1. Al menos 40% de las personas servidoras públicas han cursado y concluido procesos de sensibilización en materia de no discriminación. 26.2. Al menos 40% de las personas servidoras públicas han cursado y concluido procesos de capacitación en materia de no discriminación.
Número de medidas positivas y compensatorias implementadas, según ente público, tipo de acción y grupo de población a la que fue dirigida.	33.1. Al menos se cuenta con una medida positiva y compensatoria por ente público para los grupos en situación de discriminación.

Número de acciones que desarrollan los entes públicos de la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación. Documento con la evaluación de las acciones para prevenir y eliminar la discriminación implementadas por los entes públicos en la Ciudad de México.	35.1. Registro y evaluación de las acciones para prevenir y eliminar la discriminación implementadas por los entes públicos de la Ciudad de México.
Porcentaje del total de reglas de operación modificadas.	36.1. Al menos 30% de las reglas de operación de programas favorecen, en mayor medida, el acceso a derechos de grupos de población altamente discriminados.
Número de personas mayores de 10 años que conocen los contenidos difundidos sobre cultura de alimentación adecuada.	117.1. Campañas mediante dípticos, folletos y anuncios sobre una cultura de alimentación adecuada, que incluya los beneficios de la alimentación tradicional mexicana.

Prevalencia de anemia entre menores de 1 a 4 y 5 a 11 años.	118.1. 3% menos de prevalencia de anemia que en 2016.
Prevalencia de baja talla en menores de 5 años.	118.2. 1% menos de prevalencia de baja talla en menores de 5 años, que en 2016.
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años.	118.3. 1% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años, que en 2016.
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años.	118.4. 10% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años, que en 2016.
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 12 a 19 años.	118.5. 1% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 12 a 19 años, que en 2016.
Prevalencia de obesidad en población de 20 años y más.	118.6. 25% menos de prevalencia de obesidad en población de 20 años y más, que en 2016.
Prevalencia de obesidad abdominal en población de 20 años y más.	118.7. 50% menos de prevalencia de obesidad abdominal en población de 20 años y más, que en 2016.
Información estadística disponible.	122.1. Sitio web que permite acceder a enlaces que ofrecen estadísticas sociales y económicas de la Ciudad de México sobre temas relacionados con el derecho a la alimentación.
Presupuesto otorgado al sector salud en función de cada uno de los capítulos presupuestales (medicamentos, infraestructura, capacitación y recursos humanos, entre otros) tomando en consideración el diagnóstico anual sobre las necesidades de protección de la salud.	187.1. Gasto programado anual incrementado que garantiza la cobertura de necesidades de protección de la salud en el más alto nivel (medicamentos, infraestructura, capacitación, recursos humanos, entre otros.).

Número de organizaciones ciudadanas que integran el consejo ciudadano. Propuestas elaboradas por el consejo ciudadano para la mejora de la calidad y calidez en el servicio.	188.1. Consejo ciudadano constituido, con incidencia en la mejora de la calidez y calidad de los servicios.
Número de materiales editados. Propuestas elaboradas. Incremento de las solicitudes de información.	189.1. Por lo menos una campaña realizada y evaluada.
Población atendida en los servicios de salud de primer nivel sobre el total de la población sin servicios de salud. Población atendida en los servicios de salud de segundo nivel respecto a la población total de la población sin servicios de salud.	190.1. Por lo menos 80% de cobertura universal de los servicios de primer y segundo nivel a la población no asegurada en la Ciudad de México.

Unidades médicas nuevas sobre el total de unidades médicas nuevas programadas.	
Unidades remodeladas sobre el total de unidades médicas programadas para remodelación.	
Unidades con mantenimiento preventivo sobre el total de unidades programadas para mantenimiento preventivo.	191.1. Unidades médicas nuevas.
Unidades con mantenimiento correctivo, incluyendo baños para las y los usuarios de las instalaciones hospitalarias sobre el total de unidades programadas para mantenimiento correctivo.	191.2. Unidades remodeladas. 191.3. Unidades con mantenimiento preventivo. 191.4. Unidades con mantenimiento correctivo, incluyendo baños para las y los usuarios de las instalaciones hospitalarias y médicas.
Equipamiento de unidades médicas sobre el total de unidades médicas programadas para equipamiento.	191.5. Equipamiento de unidades médicas. 191.6. Surtimiento de medicamentos.
Unidades médicas abastecidas de medicamentos sobre el total de unidades médicas programadas para ser abastecidas de medicamentos.	191.7. Recursos humanos proporcionados para la operación por área médica, paramédica y administrativa. 191.8. Capacitación continua para personal de la salud.
Recursos humanos proporcionados para la operación sobre el total de recursos humanos programados para la operación (este indicador puede desglosar los recursos por área médica, paramédica o administrativa).	191.9. Cobertura de atención a población sin seguridad social.
Recursos humanos capacitados sobre el total de recursos humanos programados para ser capacitados.	
Programa de formación en derechos humanos.	
Porcentaje de personal capacitado.	192.1. Avance de 40% en la capacitación en materia de derechos humanos del personal encargado de la atención médica.

Pacientes que perciben un trato igualitario y no discriminatorio respecto al total de pacientes atendidos. Pacientes que perciben un trato culturalmente adecuado respecto al total de pacientes atendidos.	193.1. Instrumento para la medición de un trato culturalmente adecuado, bajo los principios de igualdad y no discriminación elaborado y aprobado.
Identificación de personas en situación de exclusión social por jurisdicción sanitaria. Informe sobre la situación en materia de salud de las personas en situación de exclusión social.	194.1. Conocimiento de las necesidades primordiales y urgentes de salud de forma integral e incluyente al sistema de salud de la Ciudad de México abarcando los diversos programas. 194.1. Incorporación de la población en situación de exclusión social a programas sociales de atención médica.
Personal capacitado para la atención de personas en situación de exclusión social, respecto al total del personal de salud programado para capacitar. Personal sensibilizado para la atención de personas en situación de exclusión social, respecto al total del personal de salud programado para sensibilizar,	195.1. Personal de salud capacitado para la atención de las personas en situación de exclusión social con perspectiva de derechos humanos y de género. 195.2. Personal de salud sensibilizado para la atención de las personas en situación de exclusión social con perspectiva de derechos humanos y de género.
Campaña de prevención en operación. Modelo de atención de adicciones en operación. Programas de prevención y de tratamiento en operación.	196.1. Programas validados de prevención y tratamiento adecuado a la población objetivo.
Número de estrategias sectoriales fortalecidas sobre el número de estrategias sectoriales existentes.	197.1. Estrategias sectoriales e institucionales fortalecidas.

Número de acciones de promoción, recreativas y ocupacionales realizadas en el periodo, sobre el número de acciones programadas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.	198.1. Aumento sustantivo del número de actividades ocupacionales, recreativas y de promoción.
Número de acciones de promoción realizadas en el periodo, sobre el número de acciones de promoción para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas programadas para el mismo periodo.	199.1. Población informada sobre las consecuencias del uso de sustancias psicoactivas.
Número de personas capacitadas de las Unidades Médicas de Especialidad-Centros de Atención Primaria en Adicciones durante el periodo respecto del personal que labora en el periodo.	200.1. Totalidad de personal de las Unidades Médicas de Especialidad-Centros de Atención Primaria en Adicciones, capacitado sobre el tema de adicciones.
Programa de Reducción de Daños.	201.1. Programa de Reducción de Daños en operación.
Foros realizados con propuestas elaboradas sobre muerte sin dolor y con dignidad que sirvan como insumos para la iniciativa de ley. Número de propuestas elaboradas.	202.1. Contar con una iniciativa de ley que garantice el derecho a morir sin dolor y con dignidad, que retome los resultados de los foros y espacios de consulta.

Porcentaje de pacientes en situación de exclusión social a quienes se les realizó una interrupción legal del embarazo sobre el total de pacientes que lo solicitaron.	203.1. Cobertura aumentada del servicio de interrupción legal del embarazo.
Procedimiento revisado.	204.1. Se cuenta con el procedimiento revisado con las adecuaciones correspondientes.
Porcentaje de solicitudes de interrupción legal del embarazo no atendidas por razones de conciencia en relación con las solicitudes correspondientes.	205.1. Aumento del personal de salud que no presenta objeciones de conciencia en los centros de salud donde se practica la interrupción legal del embarazo.
Porcentaje de servicios de interrupción legal del embarazo a mujeres menores de 18 años brindados en relación con los servicios solicitados por mujeres menores de 18 años en el año.	206.1. Sensibilización de todo el personal de salud involucrado en el servicio de interrupción legal del embarazo para mujeres menores de 18 años sobre este derecho.
Número de pruebas realizadas por año.	207.1. Campañas para la detección del virus de inmunodeficiencia humana efectuadas.

Número de campañas realizadas.	208.1. Campañas de información sobre métodos para prevenir el contagio realizadas.
Porcentaje de las personas que solicitaron atención y la recibieron.	209.1. Presupuesto de la Clínica Condesa incrementado.
Número de clínicas de atención especializada en virus de inmunodeficiencia humana en funcionamiento.	210.1. Proyectos ejecutivos para crear clínicas adicionales.
Documento con estrategia diseñada.	211.1. Estrategia que incide sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos diseñada.
Implementación de la estrategia diseñada.	212.1. Implementación de estrategia que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.

Documento con evaluación, cualitativa y cuantitativa, de los resultados de la implementación de la estrategia.	213.1. Informe de evaluación realizada que permite rectificar o fortalecer la estrategia.
Número de acciones realizadas.	214.1. Acciones de promoción que fomenten la cultura de la actividad física.
Tasas de mortalidad según tipo de enfermedad desagregadas por grupos de edad y sexo, sobre la tasa de mortalidad del año anterior.	215.1. Disminución del porcentaje de mortalidad a causa de enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del hígado y accidentes.
Número de campañas realizadas.	216.1. Campañas de información.
Porcentaje de aumento del presupuesto y porcentaje de la población que requiere de estos programas.	217.1. Aumento del presupuesto para los programas que atienden estas enfermedades. 217.2. Diseñar e implementar programas nuevos para la prevención y detección.

Porcentaje de personas con trastornos mentales desagregado por tipo de trastorno, edad y sexo.	218.1. Levantamiento y sistematización de la información para generar una propuesta de atención a las personas con trastornos mentales.
Diagnóstico efectuado.	219.1. Diagnóstico sobre capacidades institucionales instaladas en los servicios de salud, con emisión de recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.
Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.	220.1. Documento con resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación de los resultados de las campañas que se realizan para la prevención de epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras.
Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.	221.1. Rediseño de las campañas que se realizan para que favorezcan la prevención, detección y tratamiento oportuno de las epidemias por influenza, dengue y chikungunya, entre otras.
Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.	222.1. Implementación de las campañas rediseñadas. 222.2. Evaluación de los resultados de la implementación de las campañas rediseñadas.

Disminución de la tasa de personas enfermas de influenza, dengue y chikungunya.	223.1. Diseño de un protocolo para la prevención y atención oportuna y adecuada de epidemias.
Número de campañas diseñadas por población objetivo. Cobertura de las estrategias de difusión. Número de centros de salud y hospitales públicos que difunden la campaña.	224.1. Una campaña permanente sobre educación sexual y reproductiva, y de los servicios que se otorgan en los rubros de anticoncepción, salud materna, interrupción legal del embarazo, e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida, en los medios masivos de comunicación y el espacio público (televisión, medios de transporte, internet, redes sociales, escuelas).
Número de materiales distribuidos y aplicación de encuesta a la población objetivo que haga visible el nivel de conocimiento de la información y su relación con el material.	225.1. Que la población objetivo conozca los temas contenidos en el material de difusión.

Número de instituciones que participan del convenio. Número de instituciones que participan en la estrategia de coordinación interinstitucional. Número de acciones implementadas.	226.1. Establecimiento de un convenio con la Secretaría de Educación Pública federal para diseñar una política de educación en derechos sexuales y derechos reproductivos que contenga los rubros de anticoncepción, salud materna, interrupción legal del embarazo, e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana- síndrome de inmunodeficiencia adquirida. 226.2. Establecimiento de una estrategia de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.
Porcentaje de uso de métodos anticonceptivos femeninos y masculinos por grupo de población.	227.1. Informe sobre la cobertura de los métodos anticonceptivos y su demanda en los sectores públicos y privados.
Porcentaje de disminución de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no planeados.	228.1. Disminuyen infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados entre la población de la Ciudad de México.

Número de acciones implementadas sobre salud sexual y reproductiva con participación de la sociedad civil. Porcentaje de embarazos adolescentes respecto del total de embarazos.	229.1. Programa sobre salud sexual y reproductiva elaborado con participación de la sociedad civil. 229.2. Indicadores diseñados para medir el abasto y otorgamiento de métodos anticonceptivos.
Número de quejas recibidas y atendidas por las instituciones de salud por negación en el acceso a métodos anticonceptivos. Número de quejas recibidas y atendidas por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por negación en el acceso a métodos anticonceptivos. Número de quejas recibidas y atendidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por negación en el acceso a métodos anticonceptivos.	230.1. Mecanismos de seguimiento y evaluación cualitativos.
Presupuesto anual ejercido en medicinas, instrumentos, equipo médico y recursos humanos destinados a la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. Informe realizado sobre la calidad de los servicios.	231.1. Incremento de la asignación presupuestal permite contar con recursos humanos y materiales especializados y necesarios para brindar atención adecuada y oportuna a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. 231.2. Evaluación realizada en coordinación con la sociedad civil sobre el incremento de la calidad de la atención en los servicios ofrecidos en hospitales materno-infantiles de la Ciudad de México.
Disminución el porcentaje de quejas por deficiencia en la atención médica debido a la falta de instrumental y material médico, respecto del número de quejas registradas en 2015	232.1. Centros de salud y hospitales con suficiencia en instrumental médico y material de calidad para cubrir las demandas de atención a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

Número de personas capacitadas en parto humanizado que brindan atención médica a mujeres durante embarazo y parto. Disminución de las quejas sobre violencia obstétrica.	233.1. Personal de atención médica capacitado en parto humanizado.
Presupuesto anual ejercido en capacitación y sensibilización de los recursos humanos de las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo. Presupuesto anual ejercido en la mejora de las condiciones de las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo.	234.1. Incremento anual en la asignación presupuestal permite contar con mayores recursos humanos y materiales especializados y suficientes para brindar la atención con calidad y calidez.
Número de clínicas que ofrecen el servicio de interrupción legal del embarazo.	235.1. Incremento de clínicas especializadas donde se brinda el servicio de interrupción legal del embarazo.
Modelo de seguridad en operación.	236.1. Operación de un modelo de atención que garantice la seguridad y la integridad física y emocional de las mujeres que asisten a las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo.
Estudio realizado.	237.1. Estudio realizado con participación de sociedad civil de las demarcaciones territoriales, sobre los factores del embarazo adolescente, con recomendaciones que actualicen las políticas de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Número de interrupciones legales del embarazo en casos de violaciones sexuales en relación con el número de interrupciones legales del embarazo requeridas.	238.1. Disposiciones legales y normativas que regulan la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México armonizadas conforme a lo establecido en la Ley General de Víctimas y en la NOM046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
Disposiciones legales y normativas que regulan la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México actualizadas.	239.1. Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud Relacionados con la Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal y Manual de Procedimientos para la Interrupción Legal del Embarazo en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México actualizados de conformidad con la Ley General de Víctimas y con la NOM046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
Número de campañas identificadas e implementadas.	240.1. Campañas de difusión y concientización diseñadas con información especializada y participación de la sociedad civil dirigidas a cada tipo de discapacidad.
Número de participantes de los talleres. Número de talleres impartidos.	241.1. Talleres dirigidos a familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad.
Sistema de información estadística sobre infecciones de transmisión sexual en operación.	242.1. Creación de un sistema de información estadística sobre personas que adquieren infecciones de transmisión sexual, con información desagregada por edad, sexo, y orientación sexual.

Programa de prevención en operación.	243.1. Programa de prevención instrumentado. 243.2. Cobertura de las estrategias de prevención de las infecciones de transmisión sexual.
Porcentaje de personas que realizan actividades de cuidado y atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores sin pago que reciben apoyo económico.	264.1. Al menos 10% de las personas que desarrollan labores de cuidado y atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores sin pago cuentan con apoyo económico.
Elaboración y publicación de un diagnóstico integral sobre el acceso a la justicia, en todos sus derechos humanos, para las personas pertenecientes a los pueblos y barrios originarios, así como de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.	336.1. Diagnóstico elaborado permite conocer de manera integral los alcances y deficiencias del acceso a la justicia en todos sus derechos humanos, para las personas pertenecientes a los pueblos y barrios originarios, así como de los pueblos y comunidades indígenas, de la Ciudad de México.
Iniciativa de reforma de la Ley de Salud presentada y en proceso de aprobación.	348. 1. Propuesta para incorporar la medicina tradicional e indígena en la ley de salud de la Ciudad de México, de acuerdo a los lineamientos internacionales.
Número de proyectos desarrollados y promovidos por los entes responsables. Programa de recuperación, conservación y retroalimentación de los conocimientos en medicina tradicional desarrollado y operando.	349.1. Se fortalece el apoyo al desarrollo y difusión de la medicina tradicional mexicana

Número de programas que incorporaron medidas específicas para promover el derecho y acceso a la salud. Programa integral de promoción y acceso a la salud con contenidos pertinentes culturalmente. Porcentaje del número de personas indígenas y originarias trabajando en las clínicas de salud con enfoque intercultural respecto del número de personas no indígenas trabajando. Incremento en el número de personas indígenas con acceso a los programas de salud de la Ciudad con enfoque intercultural.	350.1. Incorporar en los programas de la Secretaría de Salud, medidas que garanticen el acceso a los programas en esta materia.
Base de datos realizada. Informe elaborado con recomendaciones para construcción de políticas públicas.	368.1. Construcción de una base de datos que contenga información estadística con datos desagregados por edad, sexo, condición socioeconómica y demarcación territorial sobre la atención que reciben las y los jóvenes a partir de los enfoques de calidad y calidez en la Ciudad de México. 368.2. Elaboración de un informe con base en la información estadística, sobre la atención que reciben las personas jóvenes con propuestas de políticas públicas.
Informe elaborado con recomendaciones para construcción de políticas públicas.	369.1. Informe elaborado sobre estilo de vida de las juventudes para disminuir su mortalidad y morbilidad.
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas y sensibilizadas en atención integral de personas jóvenes y habilidades para la vida respecto al total de personas servidoras públicas. Grupos formados de personas jóvenes, como promotoras y promotores de salud, para la impartición de cursos y talleres. Cursos y/o talleres realizados.	370.1. Personas servidoras públicas capacitadas y sensibilizadas para la atención integral de las personas jóvenes y en habilidades para la vida. 370.2. Promotoras y promotores jóvenes de salud formados para la impartición de cursos y talleres.

Programas de salud sexual y salud reproductiva evaluados y modificados. Porcentaje de personas jóvenes informadas sobre la accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios médicos y de salud reproductiva respecto al total de personas jóvenes de la Ciudad. Porcentaje de personas jóvenes que usan, conocen y aplican sus derechos en cada uno de los temas considerados respecto al total de población joven.	371.1. Evaluación de los programas de salud sexual y salud reproductiva considerando métodos anticonceptivos; interrupción legal del embarazo; prevención de la violencia; prevención, detección y atención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual; prevención y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Se evalúa también el acceso que tienen las personas jóvenes a esta información y a los servicios médicos de salud sexual y reproductiva, entre otros temas. 371.2. Implementación de recomendaciones de política pública con base en la evaluación de los programas de salud sexual y salud reproductiva, para aumentar la accesibilidad, calidad, disponibilidad y cobertura de los servicios médicos y de salud reproductiva para las personas jóvenes en todos los ámbitos, poniendo énfasis en las instituciones de educación media superior.
Número de recomendaciones emitidas por la evaluación y resueltas.	391.1. Una evaluación elaborada y publicada de la cual se emiten recomendaciones para la mejora de las políticas de prevención y el fortalecimiento de los servicios para erradicar y atender la violencia y la discriminación hacia las mujeres.
Número de estrategias de difusión diferenciadas por tipo de población y tipo de violencia.	393.1. Estrategias de difusión pública renovadas y diversificadas para prevenir todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Porcentaje del número de interrupciones de embarazo en menores de 18 años realizados en un año respecto al número de interrupciones solicitadas por menores de 18 años. Número de interrupciones de embarazo en mayores de 18 años realizados en un año respecto al número de interrupciones solicitadas por mayores de 18 años. Número de personas servidoras públicas que brindan atención en derechos sexuales y derechos reproductivos que han sido capacitadas con relación al total de personas servidoras públicas que brindan dicha atención.	404.1. Se garantiza el acceso al servicio de interrupción legal del embarazo, para las mujeres de poblaciones excluidas a quienes se les dificulta cumplir con los requisitos. 404.2. Capacitación del personal que brinda atención en derechos sexuales y derechos reproductivos, con enfoque de derechos humanos para evitar que la objeción de conciencia sea un obstáculo en el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo.
Diagnóstico realizado. Número de dependencias y/o órganos políticos administrativos que participaron el diagnóstico.	405.1. Diagnóstico realizado que identifique los tipos y causas de violencia a la que están expuestas niñas, niños y adolescentes con énfasis en los segmentos que padecen discriminación.
Número de protocolos, lineamientos y Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal actualizados, armonizados y en operación.	406.1. Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, protocolos y lineamientos actualizados y armonizados para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación física, sexual y psicológica.

Número de protocolos, lineamientos y Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal actualizados, armonizados y en operación.	406.1. Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, protocolos y lineamientos actualizados y armonizados para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación física, sexual y psicológica.
Número de niñas, niños y adolescentes víctimas atendidas respecto del número total de víctimas.	408.1. Atención garantizada a las niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y explotación desde una perspectiva de restitución de derechos.
Número de personas capacitadas por cada órgano político administrativo como parte del Comité de mediación y resolución positiva de conflictos.	409.1. Comité de mediación y resolución alternativa de conflictos instaurado por cada órgano político administrativo.
Evaluación cuantitativa y cualitativa del impacto de las campañas implementadas y recomendaciones para acciones de gobierno.	410.1. Campañas diseñadas e implementadas en las procuradurías de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes de los órganos político administrativos para la recepción de quejas por parte de niñas, niños y adolescentes que presenten algún tipo de maltrato o abuso.

Número de campañas para la preparación y consumo de alimentos nutricionalmente recomendables para niños, niñas y adolescentes. Número de convenios realizados con sector empresarial para la realización de campañas para la preparación y consumo de alimentos nutricionalmente recomendables para niños, niñas y adolescentes. Reducción en 20% de tasas de desnutrición, sobrepeso y obesidad infantil.	419.1. Realización de campañas, a través de medios de comunicación, para la preparación y consumo de alimentos nutricionalmente recomendables para niños, niñas y adolescentes. 419.2. Introducción de la educación alimentaria en familias y escuelas.
Número de programas aprobados y con presupuesto suficiente para el desarrollo de actividades deportivas, de juego y esparcimiento respecto del número de órganos político-administrativos de la Ciudad. Número espacios construidos, acondicionados y adecuados para niñas, niños y adolescentes respecto del número de órganos político-administrativos de la Ciudad de México. Número de niñas, niños y adolescentes informados sobre los programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento realizado por cada Órgano Político-Administrativo.	420.1. Puesta en marcha de programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento y la creación de espacios acondicionados para la realización de estas actividades. Se cuenta con presupuesto suficiente para el desarrollo de estos programas. 420.2. Difundir información sobre estos programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento entre niñas, niños y adolescentes.

Número de campañas de información desarrolladas en escuelas de la Ciudad de México. Número de campañas de información desarrolladas en escuelas de nivel secundaria y preparatoria respecto del número de escuelas de los mismos niveles en toda la Ciudad de México. Número de niñas y adolescentes atendidas anualmente en cada demarcación territorial respecto del número total de niñas y adolescentes.	426.1. Creación de campañas de información sobre métodos anticonceptivos con enfoque de género y derechos humanos, dirigidas a niñas, niños y adolescentes estudiantes, con especial énfasis en los niveles de secundaria y preparatoria. 426.2. Creación de dos unidades médicas especializadas por cada mil niñas y adolescentes con personal capacitado con enfoque de derechos humanos y de género que brinde servicios gratuitos sobre métodos anticonceptivos, salud reproductiva y derechos sexuales de niñas y adolescentes.
Número de personas jóvenes informadas sobre la Interrupción Legal del Embarazo y número de jóvenes menores de 17 años embarazadas atendidas. Reducción de la incidencia de embarazos y de infecciones de transmisión sexual en personas jóvenes menores de 17 años.	427.1. Diseñar y difundir dos campañas sobre la interrupción legal del embarazo, a través de medios masivos como la televisión, la radio y los medios digitales, dirigidas a niñas, niños y principalmente adolescentes menores de 17 años de edad.

Porcentaje de personas adultas mayores que participan en espacios educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios en recintos del Gobierno de la Ciudad de México respecto al total de personas adultas mayores. Número de programas operando con contenidos apegados a estándares internacionales. Número de mujeres y hombres participando en los programas.	434.1. Programas educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios dirigidos a personas adultas mayores. 434.2. Distribución paritaria de la participación de la mujer en los programas garantizada.
Un catálogo de programas elaborado y actualizado. Propuestas para incrementar la matrícula y el número de programas diseñadas.	435.1. Elaboración de un catálogo de la oferta educativa y actualización de los programas disponibles de educación continua para personas adultas mayores. 435.2. Diseño de propuestas para incrementar la matrícula efectiva y el número de programas de educación continua.
Personal médico que utiliza el Protocolo de Atención Básica de Salud para personal adultas mayores.	436.1. Protocolo de Actuación en operación.

Personal médico que utiliza el Protocolo de Atención Básica de Salud para personal adultas mayores.	437.1. Se cuenta con una plantilla de personal médico y de enfermería capacitado y especializado suficiente con relación a la población adulta mayor de la ciudad de México. 437.2. Población adulta mayor con cobertura en la atención.
Presupuesto ejercido en la dotación de medicamentos para personas adultas mayores.	438.1. Definición y asignación del monto presupuestal que garantice la gratuidad de servicios, medicamentos básicos y especializados en materia geriátrica para personas adultas mayores.
Índice de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores.	439.1. Índice de grado de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores elaborado.
Centros de Asistencia e Integración Social con certificación que cubren con los requisitos básicos de atención a personas adultas mayores. Porcentaje de personas adultas mayores atendidos en Centros de Asistencia e Integración Social respecto al total de personas adultas mayores sin hogar.	445 .1 . Mejoramiento de al menos tres Centros de Asistencia e Integración Social para que cumplan con los requisitos de atención de personas adultas mayores.

Diagnóstico y estrategias a seguir para que todas las instituciones privadas estén regularizadas. Porcentaje de instituciones que ha mejorado sus servicios.	446.1. Que el 50% de estas instituciones se regularicen. 446.2. Que el 30% de las instituciones mejoren sus servicios.
Sistema Único de Información de personas con discapacidad en la Ciudad de México creado.	457.1. Sistema Único de Información de Personas con Discapacidad en la Ciudad de México en funcionamiento, que permita contar con información detallada sobre las características, ubicación y necesidades de las personas con discapacidad.
Cédula de registro elaborada. Informes semestrales elaborados. Informes anuales elaborados.	458.1. Cédula de registro bajo los estándares de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud y la Discapacidad, que permita almacenar datos para el Sistema de Información. 458.2. Grupo de trabajo interinstitucional constituido que redacte informes sobre la información captada en la Cédula de registro.

Porcentaje de programas sociales que son inclusivos de los documentos de identidad de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. La Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana brinda seguimiento a la incorporación del principio general de igualdad y no discriminación, inclusión y diversidad social en las Reglas de Operación de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, para lo cual incorporó a EVALUA DF entre sus integrantes.	474.1. 100% de las reglas actualizadas, considerando el principio general de igualdad y no discriminación, así como la inclusión y diversidad social.
Evaluación y monitoreo realizado en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para evaluar las políticas públicas contempladas en el artículo 22 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Índice de interculturalidad construido.	475.1. Asignación presupuestal suficiente que permita la instrumentación adecuada de los mecanismos. 475.2. Instrumentación y construcción de la capacidad y construcción del Índice de Interculturalidad
Número de personas migrantes y sujetas de protección internacional atendidas por los traductores.	476.1. Se cuenta con una lista de traductores en funciones para atender los requerimientos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
Campañas de difusión.	477.1. Al menos dos campañas de difusión de los programas sociales para personas migrantes y sujetas de protección internacional realizadas.

Porcentaje de programas sociales que consideran en sus registros los campos necesarios de identificación.	478.1. Son incorporados los campos en un 100% de los registros de solicitud y bases de datos de las personas derechohabientes de los programas sociales de la Ciudad de México.
Número de instituciones públicas y privadas que han difundido a su interior los documentos de identidad de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como válida para acreditar su identidad.	479.1. Reconocimiento de la totalidad de los documentos de identidad propios de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como documentación válida para acreditar su identidad en instituciones públicas y privadas.
Plan de fortalecimiento interinstitucional para la atención a personas migrantes y sujetas de protección internacional diseñado e instrumentado.	481.1. Fortalecimiento a las instancias que prestan servicios a las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 481.2. Suministro suficiente los recursos materiales y técnicos a los programas y servicios que se prestan a las personas migrantes y sujetas de protección internacional. 481.3. Implementación de una estrategia de formación dirigida a personas servidoras públicas que prestan servicios a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Un Modelo de Atención Integral para personas migrantes y sujetas de protección internacional instrumentado.	482.1. Modelo diseñado junto a Sociedad Civil y en operación.
Se brinda albergue al total de personas migrantes y sujetas de protección internacional que lo soliciten. Número de personas que solicitaron atención entre número de personas migrantes y sujetas de protección internacional que fueron atendidas. Un albergue construido y en operación.	483.1. Se provee albergue a las personas migrantes y sujetas de protección internacional que lo requieran. 483.2. Construcción de al menos, un albergue para personas que transitan en la Ciudad de México.

Incremento porcentual anual progresivo del presupuesto para la dignificación de la infraestructura de los centros de reinserción, garantizando el acceso a la salud, al agua y a la alimentación de calidad a todas las personas internas en los centros de reinserción de la Ciudad de México. Cantidad de agua potable para consumo humano disponible por interno e interna al día. Número de comidas y proporcionadas al día por el centro para cada interno e interna. Porcentaje de comidas balanceadas nutricionalmente proporcionadas por el centro. Número de médicos y médicas generales con respecto a la población penitenciaria total. Número de personas médicas especializadas con respecto a la población penitenciaria total. Número total de personal médico con respecto a la población penitenciaria total.	495.1. Presupuesto etiquetado para la dignificación de la infraestructura de los centros de reinserción de la Ciudad de México, y garantizar el acceso a agua potable para consumo humano, la alimentación balanceada nutricionalmente y los servicios de salud que se brindan a las personas privadas de libertad. 495.2. Incremento de la plantilla de personal de salud conforme a los requerimientos de la población penitenciaria, que asegure la atención debida para toda la población interna, así como la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas en todos los centros de reinserción, incluyendo institución abierta "Casa de medio camino" y la Torre Médica Tepepan.
Presupuesto asignado a la estrategia integral con relación al presupuesto solicitado. Número de personas que reincidieron respecto al número de personas preliberadas y compurgadas. Número de personas reincidentes privadas de libertad respecto al número de personas reincidentes primodelincuentes. Número de personas reincidentes primodelincuentes respecto al total de personas privadas de libertad.	508.1. Estrategia integral de reinserción social en operación. 508.2. Disminuye en un 20% el número de personas que regresan a reclusión por la reiteración de la conducta delictiva.

Necesidades satisfechas de las personas privadas de libertad respecto a las necesidades de las personas privadas de libertad para la reinserción social.	509.1. Se desarrolla de manera periódica el diagnóstico de las necesidades de todas las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social.
Porcentaje del número de víctimas atendidas bajo el esquema del modelo único respecto del número de denuncias por delito de trata y formas de explotación. Porcentaje del número de denuncias por delito de trata y formas de explotación respecto del número de personas atendidas. Porcentaje del número de personas atendidas por instrumento de atención respecto del número total de personas atendidas.	521.1. Desarrollo del Modelo Único de Atención de víctimas de trata y formas de explotación, en el cual se operen y articulen los siguientes componentes: a) Detección de Víctimas de trata y formas de explotación. b) Denuncia, canalización y/o atención de víctimas de trata y formas de explotación. c) Protección de víctimas de trata y formas de explotación. d) Centro de Terapia de Apoyo de víctimas de trata y formas de explotación. e) Casa de Medio Camino de víctimas de trata y formas de explotación en los Órganos Político Administrativos de Cuauhtémoc y Coyoacán. f) Red sistémica única de referencia y contra referencia.
Número de políticas públicas diseñadas para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México. Puesta en operación de un Programa para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Distrito Federal. Porcentaje del monto del presupuesto asignado a cada ente de la Comisión Interinstitucional respecto del monto de presupuesto asignado a cada ente de la Comisión Interinstitucional.	523.1. Se cuenta con políticas públicas integrales para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México. 523.2. Se diseña el Programa para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Distrito Federal. 523.3 Se cuenta con presupuesto asignado para cada ente integrante de la Comisión Interinstitucional, con el propósito de realizar las actividades que le correspondan según el Programa para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Distrito Federal.

Diagnóstico elaborado. Lineamientos realizados. Información estadística disponible.	527.1. Elaboración de un diagnóstico de las poblaciones callejeras en la ciudad a fin de conocer causas, efectos, perfiles y datos estadísticos de las mismas y su evolución a nivel de la ciudad y de cada una de las demarcaciones territoriales, incluyendo entrevistas con personas de las poblaciones callejeras. 527.2. Elaboración de lineamientos para registro, uso y distribución de información sobre poblaciones callejeras. 527.3. Información estadística generada para la toma de decisiones de política pública.
Lineamientos realizados.	528.1. Elaboración de lineamientos para el mapeo.

Sistema de información único de poblaciones callejeras en funcionamiento. Informes públicos sobre poblaciones callejeras. Número de sesiones celebradas por el grupo de trabajo en el periodo.	529.1. Sistema único de información de poblaciones callejeras creado. 529.2. Sistematización y análisis de la información generada por el sistema de información de poblaciones callejeras. 529.3. Grupo de trabajo conformado por poblaciones callejeras, organizaciones e instituciones académicas.
Número de entes que han adoptado la cédula única.	530.1. Cédula única que llena cada ente con los datos e información de atención que otorguen a cada persona en el marco de sus atribuciones y acorde a la normatividad en cuanto a la protección de datos personales.

Sistema de información epidemiológica en funcionamiento.	531.1. Se cuenta con un sistema de información epidemiológica y sociológica a través del estudio de la mortalidad callejera.
Informe sobre la mortalidad y morbilidad en las poblaciones callejeras.	532.1. Se cuenta con información sobre la mortalidad y morbilidad en las poblaciones callejeras.

Porcentaje de participación de personas de poblaciones callejeras en los programas de educación, laborales, de salud, y de vivienda adecuada. Diseño y aplicación del programa. Protocolo implementado.	536.1. Se cuenta con una política pública educativa, laboral, de salud y vivienda adecuada y que responde a la diversidad de las personas de las poblaciones callejeras. 536.2. Diseño, aplicación y evaluación de un programa piloto que contenga alternativas de educación, empleo, salud y vivienda que considere de modo diferenciado las intervenciones según necesidades por edad o sexo, entre otras características, con participación de personas u organizaciones especialistas, integrantes de poblaciones callejeras y ex integrantes que realicen proyectos con poblaciones callejeras. 536.5. Elaboración de un protocolo de atención para evitar la discriminación en la atención médica.
Número de personas de poblaciones callejeras atendidas por cada acción afirmativa respecto al total de personas de las poblaciones callejeras.	539.1. Al menos una acción afirmativa implementada definida por cada uno de los derechos llave (educación, trabajo, salud, igualdad).

Porcentaje de reglas de operación armonizadas respecto al total de reglas de operación de los programas sociales.	545.1. Reglas de operación armonizadas.
Porcentaje de muertes evitables para el Virus de inmunodeficiencia humana respecto al total de muertes evitables.	552.1. Reducción de al menos el 50% del número de muertes evitables por el Virus de inmunodeficiencia humana respecto al 2016.
Número de personas de poblaciones callejeras infectadas por el Virus de inmunodeficiencia humana atendidas en hospitales públicos.	553.1. Reducción del número de personas de poblaciones callejeras infectadas con el Virus de inmunodeficiencia humana que no reciben atención gratuita en hospitales públicos respecto a 2016.

Número de veces que se pone en funcionamiento el mecanismo de coordinación al mes.	554.1. Mecanismo de coordinación entre educadores de calle y autoridades para atender de forma urgente casos de suicidio y consumo de estupefacientes diseñado e implementado.
Número de solicitudes de servicios médicos atendidas. Promedio de minutos para dar respuesta a solicitudes de servicios médicos.	555.1. Número directo para contactar a servicios médicos que atiende de forma inmediata en un lapso menor a 20 minutos a personas que viven en calle.
Disminución de quejas o denuncias por discriminación y/o prácticas de esterilización forzada respecto a las recibidas en 2016. Programa de salud sexual y reproductiva diseñado. Porcentaje de médicos, medicas, enfermeros y enfermeras capacitadas que laboran en el área de ginecobstetricia respecto al total de médicos, médicas, enfermeras y enfermeros que proporcionan servicio en el área de ginecobstetricia. Disminución de las muertes maternas de las mujeres que viven y sobreviven en la calle respecto a las registradas en 2016. Disminución en las complicaciones durante el embarazo de las mujeres que viven y sobreviven en la calle respecto a las registradas en 2016.	557.1. Disminución de prácticas de esterilización forzada o cualquier método permanente y forzado de anticoncepción. 557.2. Programa de salud sexual y reproductiva especial para las mujeres que viven y sobreviven en las calles considerando la cultura callejera y su modo de vida diseñado e implementado. 557.3. Capacitación de médicos, médicas, enfermeros y enfermeras para que superen los estigmas y estereotipos negativos que puedan tener sobre esta población a fin de que no afecte la calidad de la atención clínica. 557.4. Protocolo de atención durante el embarazo, parto y puerperio de las mujeres que viven en las calles a fin disminuir las muertes maternas diseñado e implementado.

Número de campañas realizadas. Promedio de población alcanzada por año.	564.1. Realización de tres campañas de promoción, por año, sobre la eliminación de contenidos discriminatorios en medios de comunicación dirigidos o alusivos a la población LGBTTTI.
Número de recomendaciones atendidas entre número de recomendaciones emitidas por el Consejo.	565.1. Se logra que las decisiones del Consejo de Apoyo sean atendidas por los entes públicos.
Porcentaje del personal de salud capacitado respecto al total del personal.	574.1. El 25% del personal de salud del sistema de salud de la Ciudad de México está capacitado en materia de derechos de la población LGBTTTI.
Promedio de personas destinatarias que conocen los servicios de salud a que tienen derecho.	575.1. Diseño e implementación de una campaña sobre los programas y servicios públicos de salud, de acuerdo a la especificidad de la población LGBTTTI.

Informe sobre salud mental realizado.	576.1. Presentación de datos sobre salud mental para diseñar política pública.
Diagnóstico realizado. Número de personas de la población LGBTTTI inscritas en programas de salud.	577.1. Diagnóstico con información desagregada por edad e identidad de género, orientación sexual, así como de las características sexuales de los diversos sectores que conforman la población LGBTTTI, como insumo para elaborar el diagnóstico. 577.2. Elaboración de programas de salud, trabajo, educación diferenciados por edad, identidad de género, orientación sexual, así como de las características sexuales de los diversos sectores que conforman la población LGBTTTI.
Protocolo elaborado.	578.1. Acreditación del conocimiento del protocolo en todo el sector salud.
Proyecto de iniciativa elaborado.	579.1. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Nueva edición ampliada de la publicación "Tu futuro en libertad".	580.1 Nueva edición de la publicación "Tu futuro en libertad" con información ampliada.
Promedio de población la escolar alcanzada por las acciones de sensibilización.	581.1. Diseño e implementación de acciones de sensibilización en todos los niveles escolares para erradicar la discriminación a la población LGBTTTI.



ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

Meta a 2021	Alineación con el Programa General de Desarrollo CDMX 2013-2018
Al menos 90% de las personas servidoras públicas han cursado y concluido procesos de sensibilización. Al menos 60% de las personas servidoras públicas han cursado y concluido procesos de capacitación.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Al menos 60% de los entes públicos implementan medidas positivas y compensatorias para los grupos en situación de discriminación	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Incremento del 30% en el número de acciones que desarrollan los entes públicos de la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación. Actualización de la evaluación de acciones para prevenir y eliminar la discriminación implementadas por los entes públicos en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Al menos 50% de las reglas de operación de programas favorecen, en mayor medida, el acceso a derechos de los grupos de población altamente discriminados.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación de las campañas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 2. Salud 6. Alimentación Enfoque transversal: Derechos humanos

5% menos de prevalencia de anemia que en 2016. 3% menos de prevalencia de baja talla en menores de 5 años, que en 2016. 5% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años, que en 2016. 15% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años, que en 2016. 5% menos de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 12 a 19 años, que en 2016. 35% menos de prevalencia de obesidad en población de 20 años y más, que en 2016. 70% menos de prevalencia de obesidad abdominal en población de 20 años y más, que en 2016.	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 2. Salud 6. Alimentación Enfoque transversal: Derechos humanos
La Ciudad de México genera y divulga estadísticas sociales y económicas propias sobre temas relacionados con el derecho a la alimentación.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 6. Alimentación Eje: 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción Área de oportunidad: 2. Planeación, evaluación y presupuesto basado en resultados Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación del impacto en los rubros en que se asignó presupuesto en función de los requerimientos del más alto nivel posible de protección a la salud.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Propuestas del consejo ciudadano con incidencia en la elaboración de política pública para mejorar la calidez y calidad en el servicio.	Eje: 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción Área de oportunidad: 4. Transparencia y rendición de cuentas Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación de la ampliación de la cobertura en función de las campañas realizadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación de la ampliación de la cobertura en función de las campañas realizadas. Incremento sustancial de la cobertura universal.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Totalidad de metas programadas en 2018.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Trato igualitario y no discriminatorio garantizado a las personas que solicitan el servicio.	Eje: 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción Área de oportunidad: 2. Planeación, evaluación y presupuesto basado en resultados Enfoque transversal: Derechos humanos

Trato culturalmente adecuado en las clínicas y hospitales de la Ciudad de México.	Eje: 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción Área de oportunidad: 2. Planeación, evaluación y presupuesto basado en resultados Enfoque transversal: Derechos humanos
Se incrementa en 60% la atención a personas en situación de exclusión social.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Al menos 80% del personal de salud capacitado en materia de derechos humanos y de género para la atención de personas en situación de exclusión social.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación de los programas de prevención y tratamiento implementados.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación y continuación de la estrategia.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Disminuye el porcentaje de la población que consume sustancias psicoactivas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Disminuye el porcentaje de la población que consume sustancias psicoactivas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Totalidad del personal de las Unidades Médicas de Especialidad-Centros de Atención Primaria en Adicciones capacitado.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Seguimiento y evaluación del Programa de Reducción de Daños.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Publicación de la legislación sobre el derecho a morir sin dolor y con dignidad.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

La totalidad de los requerimientos del servicio de interrupción legal del embarazo son atendidos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
(No se agrego meta para el 2021)	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
El servicio de interrupción legal del embarazo se proporciona íntegramente sin que existan objeciones de conciencia por el personal de salud.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Se proporciona el servicio de interrupción legal del embarazo a todas las mujeres de 18 años y más que lo requieran.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación y mejoría de las campañas para realizar las pruebas de detección del virus de inmuno-deficiencia humana.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Campañas de información sobre métodos para prevenir el contagio realizadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Aumento sustancial en el número de personas atendidas con servicios y medicamentos por la Clínica Condesa.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Al menos cuatro clínicas de atención especializada en virus de inmunodeficiencia humana en funcionamiento.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Institucionalización de estrategia integral que incide sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Institucionalización de estrategia integral que incide sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Estrategia revisada y/o reforzada que incide en disminución de obesidad y sobrepeso en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Acciones evaluadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Seguimiento y evaluación de las estrategias.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluar las estrategias implementadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluar las estrategias implementadas. Seguimiento y evaluación de los programas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Informe sobre causas y efectos de las enfermedades mentales en la Ciudad de México. Actualización de la campaña y la política pública sobre enfermedades mentales en la Ciudad de México y actualización y modificación del diagnóstico.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Actualización del diagnóstico de las capacidades institucionales instaladas en los servicios de salud que atienden los trastornos mentales. Capacidades institucionales fortalecidas y ampliadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Informe sobre la evolución de las epidemias en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Informe sobre la evolución de las epidemias en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Informe sobre la evolución de las epidemias en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Protocolo para la prevención y atención de epidemias.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Continuidad de la campaña en materia de educación sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos a partir de estrategias por grupos de población objetivo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 2. Salud 3. Educación Enfoque transversal: Derechos humanos
Continuidad de la campaña en materia de educación sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos a partir de estrategias por grupos de población objetivo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 2. Salud 3. Educación Enfoque transversal: Derechos humanos

Esquema de colaboración federal-local en favor de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Se lleva a cabo una evaluación de la estrategia, que incluye recomendaciones y publicación de los resultados y las reformas necesarias a éstas políticas Contar con información desagregada por población objetivo, sobre la disminución o el aumento de personas que acceden a servicios de salud sexual, como resultado de las acciones.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 2. Salud 3. Educación Enfoque transversal: Derechos humanos
Disminución de la demanda no satisfecha de los preservativos masculino y femenino en los sectores públicos y privados.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Informe sobre la reducción de infecciones de transmisión sexual por población objetivo y de embarazos no planeados.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Programas de salud sexual y reproductiva en ejecución en todo el sector salud de la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Disminución de 80% de las quejas por atención, consejería y otorgamiento de métodos anticonceptivos dentro de las unidades médicas y hospitales.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Atención libre de violencia obstétrica en las clínicas y hospitales de la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Aumenta a 80% el porcentaje de respuesta de satisfacción de usuarias y usuarios de los servicios de salud sexual y reproductiva del Sistema de Salud pública de la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

La totalidad del personal de atención médica a mujeres embarazadas, capacitado en parto humanizado.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Incremento de la capacidad de atención y del acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Incremento de la capacidad de atención y del acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Seguridad e integridad física y emocional de las mujeres que solicitan la interrupción legal del embarazo garantizadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Disminución del embarazo adolescente en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Incremento de la capacidad de atención y el acceso seguro a la interrupción legal del embarazo en caso de violación.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Eliminación de los obstáculos legales y administrativos que impidan el acceso a la interrupción legal del embarazo en caso de violación.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Incremento de personas con discapacidad que cuentan con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Impartición de talleres dirigidos a familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Disminución de las infecciones de transmisión sexual.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Con relación a 2018 al menos 50% más de la población con infecciones de transmisión sexual se atiende en el primer momento de la infección.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Al menos 20% de las personas que desarrollan labores de cuidado y atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores sin pago cuentan con apoyo económico.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 7. Empleo con equidad Enfoque transversal: Derechos humanos
Protocolos desarrollados y operando en su totalidad, traducidos en al menos, las diez lenguas más habladas en la Ciudad de México.	Eje: 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana Área de oportunidad: 4. Procuración de justicia Enfoque Transversal: Derechos Humanos
Marco normativo armonizado para garantizar el derecho a la salud de las comunidades indígenas que viven en la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Incremento sustancial de proyectos y actividades que ejerzan y difundan la herbolaria y la medicina tradicional, apoyados y operando.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Totalidad de los programas de salud garantiza el acceso a las comunidades indígenas. Evaluación de los programas de salud y su cobertura de las comunidades indígenas de la Ciudad.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Diagnóstico sobre el acceso y la atención en los servicios médicos gratuitos que reciben las personas jóvenes. Dicho diagnóstico emitirá propuestas de políticas públicas. Se implementa la totalidad de las recomendaciones realizadas en el informe elaborado en sus correspondientes políticas públicas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Diagnóstico sobre el estilo de vida de las juventudes para disminuir su mortalidad y morbilidad, con base en el informe elaborado en 2018.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Aumento sustancial del porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas y sensibilizadas en atención integral de personas jóvenes y habilidades para la vida. Evaluación de la efectividad de los grupos formados y el impacto de los cursos y talleres realizados.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Diseño y evaluación de las campañas de sensibilización y promoción de los derechos humanos de las personas jóvenes y que contemplen las recomendaciones respecto a la accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios de salud reproductiva. Se reduce el porcentaje de las personas jóvenes que presentan cada una de las problemáticas consideradas. Se asegura que la totalidad de las personas jóvenes cuentan con accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios médicos y de salud reproductiva.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Se cumplen todas las recomendaciones.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos 5. Violencia Enfoque transversal: Derechos humanos
Se cuentan con nuevas estrategias de difusión con un mayor impacto y alcance.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Áreas de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos 5. Violencia Enfoque transversal: Derechos humanos

Atención de todas las mujeres con embarazo de hasta 12 semanas de gestación que soliciten el servicio de interrupción legal del embarazo. Total de personal que brinda atención en derechos sexuales y derechos reproductivos capacitados.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
A partir del diagnóstico descrito anteriormente, se diseñan, implementan y evalúan programas de prevención y atención de la violencia en todas sus modalidades ejercida contra niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación del impacto de los protocolos, lineamientos y Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal armonizados y actualizados, así como sus recomendaciones.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Evaluación del impacto de los protocolos, lineamientos y Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal armonizados y actualizados, así como sus recomendaciones.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Seguimiento y evaluación de las políticas públicas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de todas las formas de violencia y maltrato con propuestas de mejora.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Desarrollo de especialización que permita al personal capacitado afianzar conocimientos y potencializar sus habilidades en la negociación de conflictos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Actualización y especialización de campañas a partir de un Informe cuantitativo y cualitativo sobre el fenómeno de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de maltrato, violencia escolar y trabajo infantil.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Reducción del 50% de las tasas de desnutrición, sobrepeso y obesidad infantil.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
La totalidad de los órganos político-administrativos de la Ciudad de México cuentan con un programa para la promoción del deporte, el juego y el esparcimiento, con presupuesto suficiente y personal capacitado para brindar servicios. En la totalidad de los órganos político-administrativos de la Ciudad de México, se cuenta con al menos un espacio público adecuado para el desarrollo de actividades de esparcimiento, juego y entrenamiento físico para niñas, niños y adolescentes. Difusión permanente de programas de promoción del deporte, el juego y el esparcimiento para niñas, niños y adolescentes.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Desarrollo permanente de campañas de información con enfoque de género y derechos humanos, que garanticen la disponibilidad de métodos anticonceptivos, en la totalidad de escuelas públicas de la Ciudad de México. Cada unidad médica opera en su totalidad y cuenta con presupuesto asignado y personal suficiente para garantizar que las niñas y adolescentes cuenten con servicios con los más altos estándares de calidad.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación del impacto de las campañas sobre la interrupción legal del embarazo y su impacto en la reducción de embarazos en adolescentes menores de 17 años.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Ampliación de los planes institucionales a otras secretarías.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 3. Educación y cultura Enfoque transversal: Derechos humanos
Actualización del catálogo de programas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 3. Educación y cultura Enfoque transversal: Derechos humanos
Avance progresivo en la prevención la atención geriátrica.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Avance progresivo en la prevención la atención geriátrica. Porcentaje de personas adultas mayores que reciben el Protocolo de Atención Básica de Salud para personas adultas mayores respecto al total de personas adultas mayores que requieren atención médica.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Avance progresivo en la prevención la atención geriátrica.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Informe sobre la evolución de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Todos los Centros de Asistencia e Integración Social, incluyendo los ampliados, cumplen los requisitos en el área de atención personas adultas mayores	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Que el 80% de estas instituciones se regularicen. Que el 80% de las instituciones mejoren sus servicios.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Sistema estadístico articulado, homologado y basado en estándares internacionales que proporcione información desagregada útil para la toma de decisiones óptimas de política pública.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Mejora de la recopilación y sistematización de datos sobre discapacidad, así como su análisis, supervisión y evaluación para la formulación de políticas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Las reglas de operación son sensibles a la condición de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Cumplimiento de todos los mecanismos contemplados en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Índice de interculturalidad funcionando en su totalidad.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Las personas migrantes y sujetas de protección internacional cuya lengua no es el castellano, reciben una atención integral en su lengua original.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Las personas migrantes y sujetas de protección internacional son visibilizadas en las dependencias públicas, cuentan con la información sobre los programas a los que pueden tener acceso y cuentan con documentos que les aseguran el acceso a servicios públicos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Las personas migrantes y sujetas de protección internacional son visibilizadas en las dependencias públicas, cuentan con la información sobre los programas a los que pueden tener acceso y cuentan con documentos que les aseguran el acceso a servicios públicos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación, fortalecimiento y plan de seguimiento que contemple la evaluación y fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación que garanticen el uso de los documentos de identificación como válidos para acreditar su identidad en instituciones públicas y privadas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación y fortalecimiento del plan de coordinación interinstitucional para la atención a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Evaluación y fortalecimiento del modelo de atención integral.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Se atiende a un número sustancial de personas migrantes y sujetas de protección internacional. Se construyen tres albergues.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Presupuesto suficiente para garantizar la accesibilidad y calidad en el derecho a la salud, al agua y alimentos para todas las personas procesadas y sentenciadas. Se garantiza la disponibilidad de personas médicas generales y especializadas en todos los centros de reinserción de la Ciudad de México que garantice el ejercicio pleno de su derecho de acceso a la salud de las personas reclusas en los centros de reinserción social.	Eje: 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana Área de oportunidad: 5. Sistema penitenciario Enfoque transversal: Derechos humanos
Disminuye en un 60% el número de personas que regresan a reclusión por la reiteración de la conducta delictiva.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Los diagnósticos de necesidades de todas las personas privadas de la libertad se realizan de manera periódica y están integrados en el marco de política pública de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Implementación y operación en su totalidad del Modelo Único de Atención de víctimas de trata y formas de explotación operando con los siguientes componentes: a) Refugio de Protección a Víctimas de Trata Sexual y de otras formas de explotación. b) Refugio para protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y formas de explotación. c) Centro de Atención Victimológica. d) Norma oficial de salud para la atención de víctimas de trata de personas y formas de explotación. e) Una casa de Medio Camino de víctimas de trata y formas de explotación en los Órganos Político Administrativos de Iztapalapa, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 5. Violencia Enfoque transversal: Derechos Humanos
Se evalúan las políticas públicas implementadas en el Programa para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Distrito Federal y se aplican sus recomendaciones. Todas las instancias responsables implementan y articulan el Programa para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Distrito Federal. Se incrementa el presupuesto asignado a cada ente de la Comisión Interinstitucional asegurando el cumplimiento cabal de sus actividades enmarcadas en el Programa para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en la Ciudad.	Eje: 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 5. Violencia Enfoque transversal: Derechos humanos

Actualización del diagnóstico de las poblaciones callejeras en la ciudad a fin de conocer causas, efectos, perfiles y datos estadísticos de las mismas y su evolución. Evaluación y, en su caso, actualización de lineamientos para registro y uso de información sobre poblaciones callejeras. Actualización de la información estadística para la toma de decisiones en materia de política pública.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Mapeo constantemente actualizado.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Evaluación y, en su caso, rediseño del sistema único de información de poblaciones callejeras. Difusión de información anual del sistema de información de poblaciones callejeras. Grupo de trabajo permanente conformado por poblaciones callejeras, organizaciones e instituciones académicas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Número de entes que han adoptado la cédula única.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Se brinda información y atención epidemiológica preventiva a la población callejera.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Actualización de información sobre la mortalidad y morbilidad en las poblaciones callejeras.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Implementación permanente de la política educativa, laboral, de salud y de vivienda adecuada para personas de población callejera. Institucionalización del programa. Número de personas atendidas por el programa. Evaluación, y en su caso rediseño, del protocolo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Al menos tres acciones afirmativas implementadas definidas por cada uno de los derechos llave (educación, trabajo, salud, igualdad).	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Instrumentación de las reglas de operación. Informe periódico de las deficiencias y fortalezas de las reglas de operación entregado al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
De acuerdo al sistema de información se reduce en un 90% el número de muertes evitables debido al Virus de inmunodeficiencia humana.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
No se registra aumento en el contagio de Virus de inmunodeficiencia humana entre poblaciones callejeras.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Mecanismo de coordinación entre educadores de calle y autoridades para atender de forma urgente casos de suicidio y consumo de estupefacientes evaluado y rediseñado.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Funcionamiento de número directo evaluado y rediseñado.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Eliminación de prácticas de esterilización forzada o aplicación de métodos permanentes de anticoncepción sin consentimiento informado. Programa de salud sexual y reproductiva especial para las mujeres que viven y sobreviven en las calles considerando la cultura callejera y su modo de vida evaluado y con recomendaciones para su actualización. Evaluación de los resultados de la capacitación realizada con los médicos, médicas, enfermeros y enfermeras para que superen los estigmas y estereotipos negativos que puedan tener sobre esta población a fin de que no afecte la calidad de atención clínica y aumenten los niveles de satisfacción de trato y recomendaciones de actualización. Protocolo de atención durante el embarazo, parto y puerperio de las mujeres que viven en las calles a fin disminuir las muertes maternas evaluado y propuesta de rediseño	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos

Incorporación de al menos tres medios de comunicación en el proceso de desestigmatización de la población LGBTTTI.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Consejo de Apoyo y Red fortalecidas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
El 50% del personal de salud del sistema de salud de la Ciudad de México está capacitado en materia de derechos de la población LGBTTTI.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Informe de resultados de la campaña.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Evaluación de las políticas públicas implementadas sobre salud mental entre la población LGBTTTI.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Incremento en el número de programas cuyos diagnósticos incorporen criterios como la edad, la identidad de género, la orientación sexual, así como las características sexuales.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos
Evaluación de la aplicación del protocolo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos Enfoque transversal: Derechos humanos
Aprobación y publicación de la reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos

Distribución permanente de la publicación, dirigida a todos los niveles escolares, para erradicar la discriminación a la población LGBTTTI.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 3. Educación Enfoque transversal: Derechos Humanos
Incremento de la cobertura de los centros educativos donde se informa sobre los derechos de la población LGBTTTI.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 3. Educación Enfoque transversal: Derechos humanos



AMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2021

Asignación externa	Responsable/Corresponsable			Servicios de S Responsable/C
Asignación Entes Responsables	Servicios de Salud	SEDESA	Asignación interna	Unidad Administrativa Responsable Genérica
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Secretaría de Salud de la CDMX Servicios de Salud Pública de la CDMX Dependencias de la GCDMX Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Dependencias de la GCDMX Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Secretaría de Salud de la CDMX Servicios de Salud Pública de la CDMX Dependencias de la GCDMX Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud de la CDMX Servicios de Salud Pública de la CDMX Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud de la Ciudad de México Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades		SEDESA	Responsable único	Subdirección de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría de Salud del Distrito Federal Contraloría General del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría de Salud del Distrito Federal Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos

Secretaría de Salud del Distrito Federal Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica/UNEME-CAPA
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica/UNEME-CAPA

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Atención Médica/UNEME-CAPA
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica/UNEME-CAPA
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica/UNEME-CAPA
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica/UNEME-CAPA
Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	

Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Corresponsable único	
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal		SEDESA	Corresponsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Atención Médica
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva
Secretaría de Salud del Dis- trito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva
Secretaría de Salud del Distrito Federal Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Órganos político- administrativos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Clínica Especializada Condesa	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Órganos político- administrativos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Clínica Condesa	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud del Distrito Federal Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Órganos político- administrativos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Clínica Condesa	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Órganos político- administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica *Leer apartado de observaciones.
Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Atención Médica
Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Salud del Distrito Federal Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
		SEDESA	Corresponsable único	
		SEDESA	Corresponsable único	

Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Consejo de Evaluación del Distrito Federal Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Consejo de Evaluación del Distrito Federal Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud *Leer apartado de observaciones
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México				
Secretaría de Educación de la Ciudad de México				
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México				
Instituto del deporte de la Ciudad de México				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México				

Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Educa- ción de la Ciudad de México				
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal				

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Órganos político-administrativos Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Órganos político-administrativos Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica *Leer apartado de observaciones.
Secretaría de Salud del Distrito Federal Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México–Dirección General de Igualdad y Diversidad Social Instituto de Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Sin competencia

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México–Dirección General de Igualdad y Diversidad Social Instituto de Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México		SEDESA	Responsable único	
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Instituto para la Inte- gración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Órganos político-administrativos Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México órganos político-administrativos Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México órganos político-administrativos Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Órganos político-administrativos Secretaría de Salud del Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Sistema para el De- sarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Gobierno Sistema Penitenciario de la Ciudad de México Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal		SEDESA	Responsable único	
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Gobierno Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica *Leer apartado de observaciones.
Secretaría de Gobierno Comisión Interinstitucional contra la trata de personas del Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica *Leer apartado de observaciones.

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México				
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social				
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal				
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal				
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México				
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México				
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México				
Secretaría de Salud del Distrito Federal				
Órganos político-administrativos				
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México				
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social				
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal				
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal				
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México				
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México				
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México				
Secretaría de Salud del Distrito Federal				
Órganos político-administrativos				

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integra- ción Social Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Jefatura de Gobier- no de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México				
Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México				
Secretaría de Salud del Distrito Federal				
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México				
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México				
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México				
Secretaría de Salud del Distrito Federal				
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México				
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México				

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Instituto del Deporte de la Ciudad de México Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Contraloría General del Distrito Federal Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos		SEDESA	Responsable único	

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México/Instituto de Asistencia e Integración Social Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México/Instituto de Asistencia e Integración Social Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Órganos político-administrativos		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México/Instituto de Asistencia e Integración Social	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica

Secretaría de Gobierno Consejo para Prevenir y Eliminar la Discrimi- nación de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud
Secretaría de Gobierno Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distri- to Federal Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.		SEDESA	Responsable único	
Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud

Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Desarrollo So- cial de la Ciudad de México Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal Secretaría de Salud del Distri- to Federal Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fo- mento al Empleo de la Ciudad de México	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Secretaría de Salud del Distri- to Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Atención Médica
Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México		SEDESA	Corresponsable único	

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discrimi- nación de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública		Responsable único	Dirección de Promoción de la Salud
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discrimi- nación de la Ciudad de México Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal	Servicios de Salud Pública	SEDESA	Compartida	Dirección de Promoción de la Salud



Salud Pública Corresponsable	SEDESA Responsable/Corresponsable		
Unidad Administrativa Corresponsable Genérica	Unidad Administrativa Responsable Genérica	Unidad Administrativa Corresponsable Genérica	Programas, servicios y/o actividades institucionales relacionados
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/JUD de Gratuidad	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos Seguro Popular Medibuses	Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación) Medibuses Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	1. Dirección de Proyectos Estratégicos/Adicciones 2. Buzón del Secretario 3. Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género 4. Área de Promoción de Derechos Humanos 5. Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la CDMX	Atención a pacientes que requieren ortesis y asistencia en prótesis. Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Visita Médica en Domicilio (Programa Médico en tu Casa) Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA Clínica Trans

1. Dirección de Atención Médica 2. Dirección de Promoción de Salud 3. Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos	1. Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación 2. Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias 3. Dirección de Proyectos Estratégicos/Adicciones 4. Buzón de Secretario 5. Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género 6. Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la CDMX 7. Dirección General de la Agencia de Protección Sanitaria	PAPED (Programa para Prevención y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México)
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	1. Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial 2. Dirección de Proyectos Estratégicos/Adicciones 3. Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género	Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación) Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Visita Médica en Domicilio (Programa Médico en tu Casa) Atenciones otorgadas a la Población en

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Medicina a Distancia	Servicios de Salud Pública a Distancia: Asesoría médica vía telefónica y asesoría nutricional vía telefónica Atención Médica de Carácter General: Consulta general, Atención Nutricional y Detección oportuna de enfermedades
Dirección de Atención Médica	Subdirección de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	Agenda Estadística de la SEDESA
1. Dirección de Atención Médica 2. Dirección de Promoción de Salud 3. Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial	1. Dirección General de Administración 2. Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias 3. Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología 4. Dirección de Educación e Investigación	Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Guía Operativa del Aval Ciudadano-Monitoreo Ciudadano como Método para fomentar la participación ciudadana en la transparencia y mejora de la calidad del trato digno Lineamientos del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS)
	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Enlace Institucional	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Orientación, Educación y Planificación para la Salud
Dirección de Administración y Finanzas	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Administración Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual

1. Dirección de Atención Médica 2. Dirección de Promoción de Salud 3. Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	1. Dirección General de Administración 2. Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología 3. Dirección General de Planeación/Dirección de Educación e Investigación	Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual Formación de Recursos Humanos de Salud Educación Continua en Recursos Humanos de Salud Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos
1. Dirección de Atención Médica 2. Dirección de Promoción de Salud 3. Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos	1. Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias 2. Dirección de Proyectos Estratégicos/Adicciones 3. Buzón de Secretario 4. Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género 5. Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la	Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos

	Dirección General de Vinculación y Enlace/Buzón del Secretario	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Buzón del Secretario Guía Operativa del Aval Ciudadano-Monitoreo Ciudadano como Método para fomentar la participación ciudadana en la transparencia y mejora de la calidad del trato digno Lineamientos del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS)
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle Visita Médica en Domicilio (Programa Médico en tu Casa) Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Atención a pacientes que requieren ortesis y asistencia en prótesis
Dirección de Atención Médica Dirección de Administración y Finanzas/Coordinación de Recursos Humanos	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos	Dirección General de Administración/Dirección de Recursos Humanos Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género	Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres: Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género.
	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos		Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos		Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA

Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos		Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos		Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos		Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos		Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias *Leer apartado de observaciones.		Voluntad Anticipada

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Interrupción Legal del Embarazo (ILE)	Medicina a Distancia	Salud Sexual y Reproductiva: Interrupción Legal del Embarazo Servicios de Salud Pública a Distancia: Asesoría vía telefónica para la ILE
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Interrupción Legal del Embarazo (ILE)		Salud Sexual y Reproductiva: Interrupción Legal del Embarazo
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Interrupción Legal del Embarazo (ILE)	Medicina a Distancia	Interrupción Legal del Embarazo Servicios de Salud Pública a Distancia: Asesoría vía telefónica para la ILE
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Interrupción Legal del Embarazo (ILE)	Medicina a Distancia	Salud Sexual y Reproductiva: Interrupción Legal del Embarazo
	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México		Salud Sexual y Reproductiva: Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH Sida

	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México		Salud Sexual y Reproductiva: Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH Sida
	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México		
	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México		
Dirección de Promoción de la Salud			
Dirección de Promoción de la Salud			

Dirección de Promoción de la Salud			
			Estrategia Muévete y Métete en Cintura
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atención Médica de Carácter General Detección de Cáncer Cérvico Uterino Detección de Cáncer de Mama Atención Médica de Urgencias Unidades Médicas Móviles
	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Enlace Institucional		Atención Médica de Carácter General Detección de Cáncer Cérvico Uterino Detección de Cáncer de Mama Atención Médica de Urgencias Unidades Médicas Móviles
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual Atención Médica de Carácter General Detección de Cáncer Cérvico Uterino Detección de Cáncer de Mama

Dirección de Promoción de la Salud	Programa de Salud Mental		Programa de Salud Mental
Dirección de Administración y Finanzas	Programa de Salud Mental	Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial	Programa de Salud Mental Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual
Dirección de Promoción de la Salud			
Dirección de Promoción de la Salud			
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva			

Dirección de Atención Médica	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Vacunación Universal
Dirección de Atención Médica	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México	Orientación, Educación y Planificación para la Salud Salud Sexual y Reproductiva
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios	Salud Sexual y Reproductiva

Dirección de Atención Médica	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual
Dirección de Atención Médica	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios	Salud Sexual y Reproductiva

Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atención Médica de Urgencias Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual
Dirección de Administración y Finanzas	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Administración Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología	Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual

	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Educación e Investigación	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres: Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género. Formación de Recursos Humanos de Salud Educación Continua en Recursos Humanos de Salud
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva: ILE Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva: ILE
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva

	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección Jurídica	Interrupción Voluntaria del Embarazo
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección Jurídica	Interrupción Voluntaria del Embarazo
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	Salud Sexual y Reproductiva

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias *Leer apartado de observaciones.		
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección Jurídica Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial	Medicina Integrativa
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Medicina Integrativa

Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Medicina Integrativa
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Programa de Salud Mental	Orientación, Educación y Planificación para la Salud Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación)
Dirección de Atención Médica	Programa de Salud Mental	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Orientación, Educación y Planificación para la Salud Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos	Programa de Salud Mental	Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos

Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género		Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género		Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Hospitales Generales-Pediátricos de la Red	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Hospitales Generales-Pediátricos de la Red	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia

	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Hospitales Generales-Pediátricos de la Red	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Hospitales Generales-Pediátricos de la Red	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Hospitales Generales-Pediátricos de la Red	Salud Sexual y Reproductiva
Dirección de Atención Médica	Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/Hospitales Generales-Pediátricos de la Red	

Dirección de Promoción de la Salud			

Dirección de Promoción de la Salud	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación) Salud Sexual y Reproductiva
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Salud Sexual y Reproductiva

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atención de Adultos Mayores

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Educación e Investigación	Atención de Adultos Mayores Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación) Educación Continua en Recursos Humanos de Salud
Dirección de Administración y Finanzas *Leer apartado de observaciones.	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias *Leer apartado de observaciones.	Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología *Leer apartado de observaciones.	Atención de Adultos Mayores Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos SEDESA Programa Operativo Anual
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atención de Adultos Mayores
	Sin competencia		

	Dirección General de la Agencia de Protección Sanitaria de la CDMX		Agencia de Protección
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias/JUD de Gratuidad	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación)
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial	
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		
	Medicina Distancia	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Servicios de Salud Pública a Distancia: Atención al migrante a distancia

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	SAMIH
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación)
Dirección de Administración y Finanzas	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos	Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación) Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Medicina a Distancia	Servicios de Salud Pública a Distancia: Atención al migrante a distancia Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afilación)
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		

	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios	Dirección General de la Agencia de Protección Sanitaria	Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad
	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios		Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad

	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios		Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias *Leer apartado de observaciones.		
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias *Leer apartado de observaciones.	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos *Leer apartado de observaciones.	

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle

Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afiliación)

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	1. Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial 2. Dirección de Proyectos Estratégicos/Adicciones 3. Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la CDMX	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Gratuidad) Seguro Popular (Afiliación)
Dirección de Promoción de la Salud	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle

	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle Prevención de Adicciones, UNEME-CAPA
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Educación e Investigación Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género	Atenciones otorgadas a la Población en Situación de Calle

	Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Enlace Institucional		
	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos		
	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos		Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos
	Medicina Distancia		Servicios de Salud Pública a Distancia

	Programa de Salud Mental	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias Medicina a Distancia Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud	Programa de Salud Mental
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias		
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México	Clínica Trans
	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial Dirección Jurídica	

	Dirección Jurídica/Área de Promoción de Derechos Humanos		Acciones de Promoción para una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos/Área de Atención de Derechos Humanos



